

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA



**"LA EDUCACION ES EL ARMA MAS
PODEROSA PARA CAMBIAR EL MUNDO"**

Nelson Mandela

CONSEJO ACADEMICO

REVISION 01-2024

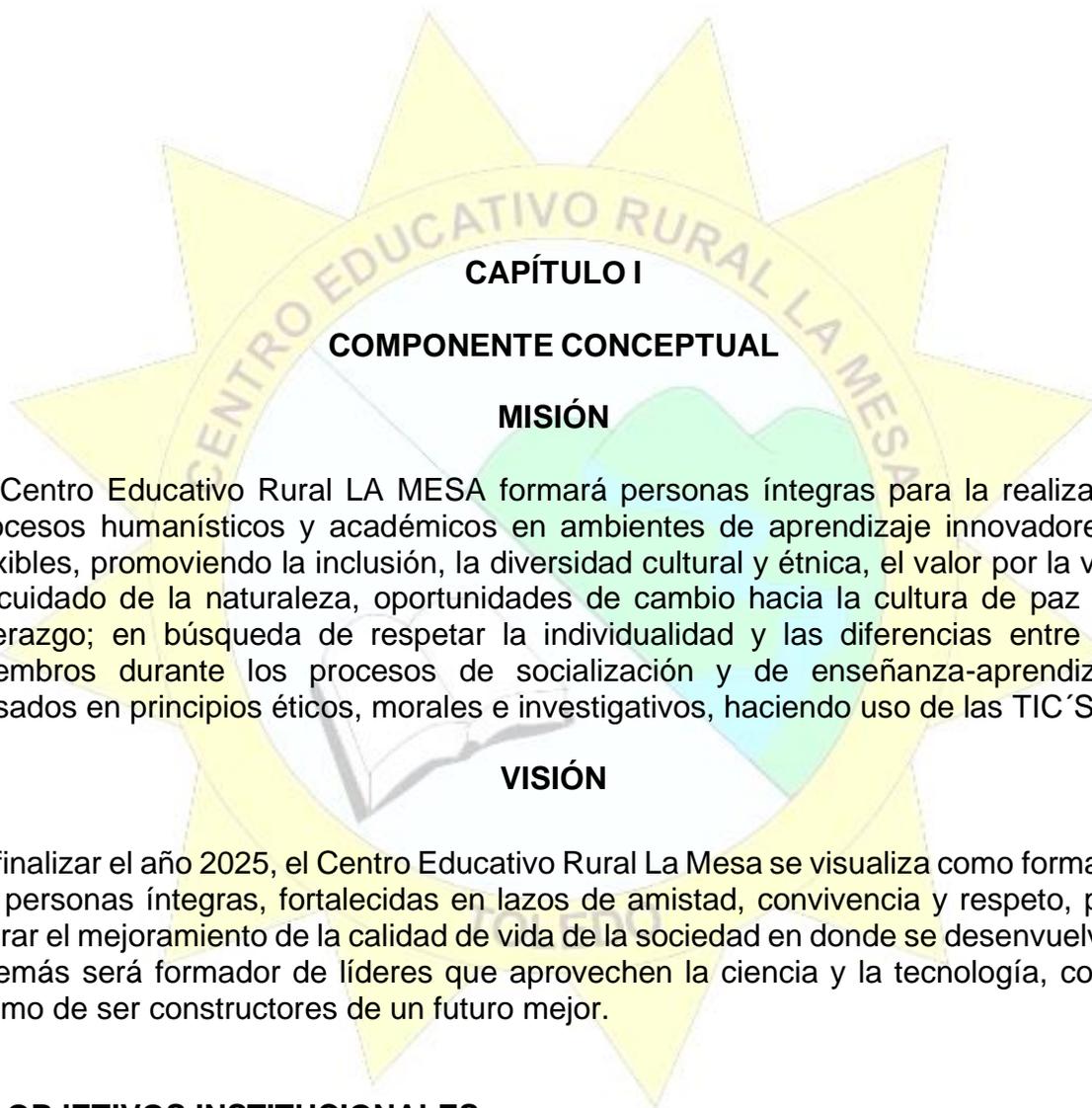
	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL </p>	<p> Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA </p>
---	---	---

Identificación del establecimiento educativo

Nombre:	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA
DANE:	254820000279
NIT:	900.055.809-2
Actividad Económica:	Prestación de servicios en el Sector Educativo – Publico.
Departamento:	Norte de Santander
Municipio:	Toledo
Dirección:	Vereda La Mesa – corregimiento de Samore, kilómetro 82
Nombre de las Sedes educativas:	Miralindo, El Encanto, La Mesa, Murillo, Santa Anita, Rionegro, San Antonio, El Diamante, Alto Herrera, Santa María, Limoncito.
Representante legal:	OLIVER JHOE GELVIS ROJAS Director
Teléfono:	3202851989
Correo electrónico:	cer_lamesa@sednortedesantander.gov.co

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

Fecha:	08 de Octubre de 2024
---------------	-----------------------



CAPÍTULO I

COMPONENTE CONCEPTUAL

MISIÓN

El Centro Educativo Rural LA MESA formará personas íntegras para la realizando procesos humanísticos y académicos en ambientes de aprendizaje innovadores y flexibles, promoviendo la inclusión, la diversidad cultural y étnica, el valor por la vida, el cuidado de la naturaleza, oportunidades de cambio hacia la cultura de paz y el liderazgo; en búsqueda de respetar la individualidad y las diferencias entre sus miembros durante los procesos de socialización y de enseñanza-aprendizaje, basados en principios éticos, morales e investigativos, haciendo uso de las TIC´S.

VISIÓN

Al finalizar el año 2025, el Centro Educativo Rural La Mesa se visualiza como formador de personas íntegras, fortalecidas en lazos de amistad, convivencia y respeto, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en donde se desenvuelven, además será formador de líderes que aprovechen la ciencia y la tecnología, con el ánimo de ser constructores de un futuro mejor.

1.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.1.2 OBJETIVO GENERAL

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

Formar ciudadanos íntegros para la sociedad mediante procesos humanísticos y académicos en ambientes de aprendizaje innovadores y flexibles, que promuevan la inclusión, la diversidad cultural y étnica, el valor por la vida, el cuidado de la naturaleza, el aprovechamiento y uso adecuado de recursos tecnológicos; así como el fomento del liderazgo hacia la cultura de la paz, basados en principios éticos, morales e investigativos.

1.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Acercar las distancias de desigualdad aproximando a nuestra comunidad educativa a las oportunidades de desarrollo social, productividad laboral y crecimiento personal.
- ✓ Proponer espacios en pro del conocimiento accediendo a la información que a diario produce la sociedad interactuando con las diferentes formas de pensamiento a modos cada vez más ricos de aprender, comprender e interpretar la realidad.
- ✓ Formar integralmente a los estudiantes desarrollando actividades en lo sociocultural, artístico y humanístico.
- ✓ Propiciar la educación sobre la cultura de la paz y la buena convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Desarrollar actividades para que los estudiantes construyan su conocimiento a través de la investigación dentro y fuera del aula.
- ✓ Propiciar la búsqueda de un alto desempeño en las pruebas Saber a través de ejemplos de preguntas tipo prueba saber, mejoras en las prácticas académicas en el aula y pensamiento crítico.
- ✓ Fortalecer los aprendizajes de los estudiantes en pre-escolar, básica primaria y post-primaria en todas las áreas de aprendizaje, garantizando una educación de calidad en las sedes educativas.
- ✓ Mantener actualizados el plan de estudios acorde a los grados que ofrece el centro educativo conforme a las disposiciones legales y vigentes.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

- ✓ Retroalimentar anualmente el Proyecto Educativo Institucional, por equipos de gestión involucrando la comunidad educativa.
- ✓ Estimular la formación en valores (éticos, morales, cívicos, sociales y culturales) en la comunidad educativa.
- ✓ Fortalecer los procesos de aprendizaje a través de la resignificación escolar y la aplicación de la estrategia CRESE incentivando la generación de Centros de Interés a través de los gustos y las necesidades de la comunidad educativa

1.2 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El centro Educativo Rural La Mesa se identifica con sus emblemas, una bandera y un escudo propios y acordes al contexto en el cual presta el servicio educativo:

BANDERA	ESCUDO
	
<p>El color verde, representa la riqueza vegetal, pues estamos rodeados de diferentes relieves con gran cantidad de bosque y reserva natural: parque nacional natural TAMÁ. El agua, se representa con el color azul y la tranquilidad que vive a diario nuestro Centro Educativo, se ve representado con una franja de color blanco, que trasciende a todas las sedes, esto se evidencia con la sobre posición del escudo del C.E.R. en la Bandera.</p>	<p>Las doce puntas del sol representan las doce sedes del CER La Mesa. El sol y el fondo azul representan las condiciones del clima la región (días soleados y días de lluvia), las montañas muestran a la riqueza natural y geográfica donde se asienta el CER aludiendo a su vez al Parque Nacional Natural TAMÁ, de igual forma se representa la riqueza hídrica de la región por medio de una corriente de agua en medio de las montañas. El libro representa el conocimiento, la sabiduría y el conjunto de saberes que se brindan por</p>

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

	<p>medio del servicio educativo de calidad a las comunidades.</p>
--	---

1.3 FILOSOFÍA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA

En su filosofía busca integrar la comunidad Escolar, donde se forme y eduque desde actitudes fundamentales como el servicio social, espíritu comunitario, participación y acompañamiento en los procesos de crecimiento y en la calidad de las relaciones de todos los integrantes de esta Comunidad Educativa. El centro debe ser un espacio dinámico de aprendizaje para el libre desarrollo de la personalidad, la libertad, la igualdad, la inclusión, el respeto hacia la vida, el trabajo productivo, y en última instancia formar para la convivencia armónica y pacífica, el buen uso de medios tecnológicos y la conservación del medio.

1.4 PRINCIPIOS RECTORES

El Centro Educativo Rural La Mesa retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la constitución de 1991 para ser desarrollados de manera integrada en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

Los principios fundamentales vigentes para el sistema educativo colombiano están consignados en el Art. 67 de la Constitución Política, de la siguiente manera:

- ✓ La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- ✓ Formar al ciudadano colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
- ✓ Integrar al Estado, la sociedad y la familia como organismos responsables de la educación, la cual será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.
- ✓ Ofrecer un servicio de educación gratuito en el CER LA MESA, sin perjuicio de cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

- ✓ Dar cumplimiento a los fines de la educación, velando por la formación moral, intelectual y física de los estudiantes.
- ✓ Garantizar el adecuado cubrimiento del servicio educativo y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Todos estos principios se fortalecen con los principios de incidencia universal que sustentan la esencia y consistencia de los diferentes procesos como son: la democracia, identidad, interculturalidad, flexibilidad, autonomía, investigación y la dimensión lúdica y recreativa; la integridad, diversidad, sustentabilidad y viabilidad, progresividad, solidaridad, participación comunitaria y cohesión y control social.

De igual forma en el CER LA MESA priman Los Principios Pedagógicos de la Escuela nueva desde el grado transición hasta el grado noveno, como lo son: la experiencia natural, la actividad, el afecto, la actividad grupal, la adaptabilidad, el desarrollo progresivo, el antiautoritarismo, la individualización, la actividad lúdica y el buen maestro.

1.5 CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA

1.5.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Centro Educativo Rural la Mesa se encuentra localizado al sur del Municipio de Toledo al norte del Corregimiento de Samoré en una vasta zona de la región Sarare Toledano perteneciente al Departamento del Norte de Santander, en puerta de entrada a los llanos Orientales Colombianos.

Limita al sur con la vereda Tamarana al norte con las veredas Sararito y Miralindo, al occidente con extensa cadena de montañas cubiertas de vegetación natural al occidente en parte con el río Margua y el parque Nacional Natural Tamá. Algunas regiones son consideradas como reservas al Parque y la mayoría de su territorio corredor estratégico del mismo. También posee una reserva indígena, poblada por los U'WA.

El territorio está bañado por dos ríos, el Margua y Río Negro y varias quebradas.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

El centro Educativo está recorrido de sur a norte por la carretera Nacional denominada “Vía de la Soberanía”, las veredas se comunican entre sí por caminos vecinales, algunos con proyectos de ampliación.

Los habitantes viven de la agricultura, ganadería, venta de comida, el comercio; el trabajo en las compañías petroleras ocupa su mayoría de tiempo trayendo como consecuencia el abandono de las demás actividades propias de la región.

La riqueza forestal está deteriorada por ser durante muchos años una fuente de sustento de los habitantes de la región.

Esta zona es muy rica en recursos hídricos, quizá es el mayor potencial de reservas hacia el futuro.

1.5.2 RESEÑA HISTÓRICA

El 15 de diciembre de 1935 salieron a pie desde Toledo tres osados valientes expedicionarios en busca de nuevos horizontes. Los señores Moisés solano, Tiburcio Solano y Eliecer Solano, llegaron hasta el alto del oro donde venía la carretera el día 16 donde pasaron la noche en la casa que habitaba SERVANDO BARAJAS, el día 17 emprendieron camino por trocha de cazadores, llegando hasta el Río Colorado donde pernotaron en cambuche construido por ellos mismos, el día 18 reiniciaron la marcha abriendo trocha hasta llegar a un punto que llamaron Sararito, cuando la noche caía sobre ellos, allí durmieron, el día 19 luego de atravesar montañas y vencer dificultades llegaron al anochecer a un lugar que llamaron La Mesa, el día luego de realizar un pequeño descanso realizaron una expedición para ver si se podían ubicar en el lugar y decidieron que las condiciones eran favorables, el día 21 encontraron una choza que según ellos fue habitada por indígenas, fue entonces cuando decidieron construir una choza similar con capacidad como para seis personas. Al otro día por falta de víveres decidieron regresar a Toledo.

En enero de 1936 emprendieron nuevamente el viaje, trayendo herramientas y semillas, se ubicaron cada uno de ellos en sus propias parcelas: la de Eliecer Solano la llamó la mesa, la de Moisés Solano campo hermoso y la de Tiburcio Solano san pedro.

Posteriormente llegaron Miguel Tarazona, Clemente Mendez, Teofilo Aguillon, Cupertino Jaimes y otros. Las firmas ASICON a cargo del ingeniero Paredes Construyó la carretera a pico y pala, en un principio hasta el Encanto y luego llegó hasta el Río Cobaría.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

La región era muy rica en madera, por lo que sus habitantes vivían del aserrío en su mayoría, producto que sacaba hasta el lugar a donde llegaba el carro a lomo de mula y lo cambiaban por botas, zinc, paroy, ropa y víveres en general necesarios para subsistir y hacerle frente a las inclemencias del clima. Cuando ya llegó la trocha, empezaron a llegar los primeros carros, cuyos propietarios fueron: Emilio Naimés, Blas Ramón, Nepo Cañas, Carlos Pabón, Pablo Parada, Isidoro Parada, Silvino Castellanos y Gerardo Cáceres, quienes movilizaban carga y personas con mucha “briega” por lo estrecho de la vía.

Los hermanos Parada González, trajeron máquinas para el aserrío y carros para el transporte de madera.

En la Mesa se agruparon las familias Solano, Jaimes, Ramírez, Aguillón y Méndez, como sus hijos no tenían a donde ir a estudiar, el transeúnte Monseñor Luis Eduardo García quien tenía un grupo de apostolado en Labateca les colaboró para que se nombrara a flor de María Leal como su primera profesora quien trabajó en una casa de familia, más tarde hicieron su primer salón de clase, construido de madera en la finca de don Emilio Jaimes llamado La Mesa.

En el año de 1960 se empezó a construir la escuela en el lugar que hoy existe con la ayuda del INCORA y el Batallón García Rovira de Pamplona. En 1965 fue creado el Corregimiento de La Mesa siendo su primera corregidora MARIA DE ORTEGA, fueron además corregidores CUPERTINO JAIMES, EUSTORGIO RAMON, RAUL RAMIREZ, GLADYS JAIMES, NUBIA SOLANO, y OLGA LUCIA DELGADO. El 31 de diciembre de 1975 por medida gubernamental se dio por terminado el Corregimiento de La Mesa.

Los y las docentes que han laborado en la sede principal son: FLOR DE MARIA LEAL, CECILIA VILLAMIMZAR, ANA DOLORES ORTIZ, BLANCA CECILIA ORTIZ, RITA ELIZA JAUREGUI, ERMELINA BAUTISTA, OLIVA CONTRERAS, ANTONIA ALVARADO, LUISA RANGEL, GLADYS ORDOÑEZ, BLANCA ELOINA ORTIZ, INES AGUILLON, FRANCISCO JAIMES, CECILIA JURADO, CARMEN TERESA ROZO, SANDRA YANETH VERA GUTIERREZ, CIRO PERALTA, JOSE ELIECER PARADA, WILMER FERNEY RINCON BARAJAS, ANA GILMAN ESPINOZA MENDOZA Y NANCY PARADA ROZO, BENJAMIN GUTIERREZ, ALIRIO ANGARITA, LUIS ERNESTO RAMON.

La docente más recordada por dejar profunda huella y gratos recuerdos fue Doña LUISA, como la recuerdan sus amigos y ex alumnos.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

En la actualidad se tiene una planta personal de un Directivo Docente, 13 docentes, Un docente tutor del programa de tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, a saber:

DOCENTES CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA		
NOMBRE DEL DOCENTE	SEDE	CARGO/ ESTUDIOS
Oliver Jhoe Gelvis Rojas	La Mesa	Directivo Docente// Ingeniero Electrónico
Zorayda Ramírez	Le Mesa, Primaria	Docente Multigrado // Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas; Especialista en Pedagogía de la Recreación Ecológica
María Fernanda López Eugenio	La Mesa-secundaria grado sexto y séptimo.	Docente Post-primaria //Ingeniera Ambiental
Olga Mireya Ortiz Villamizar	principal-secundaria grado octavo y noveno	Docente Post-primaria // Licenciada en Matemáticas
Mery Chacón Solano	Río Negro	Docente Multigrado// Licenciada en Supervisión Educadita; Especialista en Pedagogía de la Recreación Ecológica
Ingrid Yolima Pérez Jaimés	Santa María	Docente Multigrado // Licenciada en Pedagogía Infantil; Magister en recursos Digitales Aplicados a la Educación
Erson Herley Ramírez Socha	El Encanto	Docente Multigrado // Licenciado en Pedagogía Infantil - Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes

	REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA
---	--	--

Ximena Alexandra Pérez Jaimes	Limoncito	Docente Multigrado // licenciada en educación básica con énfasis en educación física recreación y deportes; Magister en gestión de la tecnología educativa
Maira Yaneth Contreras Duarte	San Antonio	Docente Multigrado // Licenciada en Educación Básica
Yair Osman Pedrozo Ospino	Míralindo	Docente Multigrado // Licenciado en Ciencias económicas y sociales
Dorian Buitrago Pérez	Murillo	Docente Multigrado // Licenciada en Educación con Énfasis en Informática; Especialista en Aplicación de TIC'S Para la Enseñanza
Jorge Alberto Mora Peña	Santa Anita	Docente Multigrado // Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deportes
Brhandon Jair Ruiz Soto	Alto Herrera	Docente Multigrado // Licenciado en Educación Física
Luz Marina Torres Leal	El Diamante	Docente Multigrado // Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas; Especialista en pedagogía de la Recreación Ecológica
Eliudt Martinez Gomez	La Mesa	Ingeniero ambiental Tutor Docente PTA/FI 3.0

1.5.3 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

La comunidad del Sarare en general, es el prototipo del habitante del CER La Mesa, gente humilde y luchadora, sufrida por naturaleza, que enfrenta las inclemencias del clima, las distancias a las grandes ciudades de las cuales dependen en lo económico porque ellas venden sus productos agrícolas y ganaderos y traen los suministros necesarios para la alimentación, la vivienda y las herramientas que utilizan en sus labores diarias, elementos que llegan a altos precios económicos por alto costo de transporte, debido a la lejanía y el mal estado de las vías. En lo cultural se conjugan varias identidades, como la influencia llanera por su proximidad a los llanos del Arauca, la Boyacense por estar próximo a Cubará, la Venezolana por estar cerca de la frontera, Norte santandereana por pertenecer a este departamento y otras culturas por ser paso obligado para propios y extraños de buses y camiones y la permanente presencia de trabajadores de empresas como ECOPETROL, ISMOCOL y la compañía

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

PROMIORIENTE, microempresa de INVIAS: COOPTRAMEZA, contratistas que llegan a diario a convivir con la comunidad a la cual suministran trabajo por el área de su influencia. La dependencia al trabajo de las compañías de hidrocarburos genera cierta inestabilidad en la población reflejándose en la variación de la matrícula del C.E.R en la mayoría de sus sedes. Ha sido también víctima de la violencia que la golpea fuertemente, a la cual aportó víctimas y alto costo social.

También se ve influenciada en lo cultural por las familias que se trasladan continuamente de un lugar a otro en busca de mejores oportunidades de trabajo y esto afecta la permanencia de sus hijos en las Sedes Educativas, incrementando la deserción escolar y el bajo rendimiento de los estudiantes.

1.5.4 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

La economía en la región está sustentada tradicionalmente en la agricultura, la ganadería y la explotación de los recursos naturales de manera artesanal o extensiva; sin embargo, en la actualidad la economía se encuentra soportada en los trabajos generados por las compañías de hidrocarburos, de la interconexión eléctrica, de la Vía de la Soberanía y de otros proyectos de injerencia en la región.

En términos generales la falta de fuentes de trabajo es una constante que predomina en la región. La gran distancia a la Vía principal y la falta de vías terciarias y servicios como la energía eléctrica, la carencia de medios de comunicación como la T.V, señal móvil y saneamiento básico, hacen que la gente se desanime, deje el campo y busque nuevas opciones en las ciudades.

En vista de mitigar todas estas situaciones la administración municipal ha dotado a dos escuelas del CER de energía eléctrica generada a partir de panel solar, ha iniciado convenios con las comunidades para la ampliación de caminos, para así, hacer más fácil el traslado de carga en mula y/o caballo, existe también más ampliación de cobertura en señal de telefonía móvil.

1.5.5 CARACTERIZACIÓN CULTURAL

La cultura predominante es la Andina en los ritmos musicales, bailes y costumbres. La comida que más se consume es el menú de los Santanderes, como el mute, sancocho de gallina criolla, los tamales, caldo de leche y/o de papa con arepa de pan y/o trigo al desayuno, para el almuerzo predomina el consumo del plátano, la yuca, el ocumo-tubérculo, además los huevos, el queso y la leche no faltan en el hogar campesino de esta región, las bebidas típicas varían de una vereda a otra, hay algunas que consumen el guarapo y la chicha mientras que en otras se olvidó esa práctica.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

Las veredas lejanas gustan mucho de visitas de personajes como el sacerdote que celebra eucaristías, y posteriormente las comunidades festejan con bazares y bailes donde la música que impone ritmo es la carranga y la música popular.

Las comunidades están organizadas en Juntas de Acción Comunal, cuyos dignatarios son elegidos por el voto popular, estas directivas forman parte de la Junta Central de la región del Sarare cuyos representantes elegidos también por el voto popular, gestionan a nivel gubernamental y demás entes de presencia en la región las necesidades de la comunidad y exponen y definen sus puntos de vista de toda la región. En el sector existen dos capillas, una en la vereda Santa María y la otra en la vereda La Mesa donde se venera la Virgen del Carmen patrona de los conductores.

1.5.6 CARACTERIZACIÓN POLÍTICA

El Centro Educativo Rural La Mesa está ubicado en el Municipio de Toledo, en jurisdicción del Corregimiento de Samoré, se encuentra conformado por doce Sedes educativas, las cuales llevan el nombre de sus veredas, así: La Mesa, El Encanto, Santa María, San Antonio, Santa Anita, Junín, El Diamante, El Limoncito, Rio Negro, Alto de Herrera, Murillo y Miralindo.

Todas las sedes participan en la elección del personero estudiantil y contralor del CER, evento que se realiza por medio del voto popular, en donde tienen oportunidad de participar todos los estudiantes, a su vez en cada sede educativa se elige el representante estudiantil.

Actualmente la sede educativa Junín presenta cierre temporal por ausencia de población infantil, pues ya no existe cobertura, la comunidad está conformada por pocas familias y los hijos ya salieron de la primaria, lo que los obliga a buscar oportunidades para la superación y continuar los estudios en el pueblo y/o a orilla de carretera para tomar la ruta del bus escolar que los trae hasta la sede principal la Mesa.

1.5.7 CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Esta región es un potencial hídrico es la mayor riqueza natural que tiene Toledo y el Departamento, posee dos ríos El Margua y Río Negro, varias quebradas con aguas abundantes y cristalinas, sus bosques frondosos y de variadas especies que han sido explotados sin ningún tipo de control, convirtiéndose al principio en la única fuente de sostenimiento de las familias aquí existentes, aunque al transcurrir el tiempo se ha

	REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA
---	--	--

venido culturizando al respecto y existe ahora más conciencia con el cuidado del medio ambiente.

Las aguas servidas de viviendas, talleres de mecánica y otros recintos, son arrojadas al piso o directamente a las corrientes de agua, se carece de alcantarillado, de pozos sépticos, solamente en el caserío de la Mesa se está ejecutando un proyecto planificado de alcantarillado. Santa María otro centro poblado también necesita este proyecto, el cual se encuentra en proceso, las demás veredas necesitan planes para construir técnicamente los pozos sépticos y evitar la contaminación.

En la región no existe un sistema de acueducto planeado y organizado que preste el servicio adecuado.

1.5.8 CARACTERIZACIÓN EDUCACIONAL Y COMUNITARIA

Las comunidades educativas vinculadas al CENTRO, se muestran participativas y son colaboradoras en la medida de sus posibilidades; las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad se llevan a cabo siguiendo las pautas escritas en el manual de convivencia y las que por sentido común permitan la armonía, respetando entre sí los derechos y el libre desarrollo de la personalidad

El nivel de educación de la población aledaña a las sedes educativas presenta un nivel de escolaridad no completo, un 50% termina la primaria, un porcentaje muy reducido termina la básica y media.

Factores:

- Bajo interés en el desarrollo de sus capacidades intelectuales.
- Falta de recursos económicos de las familias.
- Niños como fuente de trabajo al culminar la primaria.
- Los padres carecen de un lugar para dejar a sus hijos para que sigan estudiando después de terminar la primaria, ya que las diferentes sedes educativas se encuentran ubicadas en zonas de difícil acceso.
- Madres cabeza de familia, sin fuente de trabajo.

1.5.9 DESCRIPCIÓN DE PLANTA FÍSICA

El centro educativo funciona en el municipio de Toledo, corregimiento de Samoré, región del Sarare: desde la vereda Miralindo hasta la vereda Limoncito. La sede

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

principal se encuentra en la vereda la mesa ubicada en el km 82 sobre la Vía de la Soberanía.

La sede principal La Mesa cuenta con cuatro aulas en buen estado, espacio de restaurante escolar, Tiene un cuarto pequeño para la dirección y manejo de archivos, en el año 2018 el espacio deportivo fue remodelado por la administración municipal y ahora es una cancha multifuncional con cubierta, necesita el encerramiento del Establecimiento para evitar problemas ya detectados como robos y falta de conciencia en el cuidado de las instalaciones por parte de personas que ingresan los fines de semana o en horas nocturnas durante la semana y dejan suciedad, hace falta la construcción de un espacio para Biblioteca.

La infraestructura de la sede principal se encuentra ubicada en una zona de falla geológica, puesto que en los últimos 3 años los pisos y las paredes presentan agrietamiento y notable deterioro.

La Sede **San Antonio** a la fecha ya tiene construida la escuela con batería sanitaria para los estudiantes, un apartamento para el docente con baño y no cuenta con energía eléctrica de ninguna clase. Se hace necesaria la construcción del espacio deportivo, aula para tecnología y restaurante escolar.

La Sede **Rio Negro** cuenta con 2 aulas, la cancha deportiva, baños, cocina y el apartamento para el docente, parque infantil. Su infraestructura es muy antigua y presenta grietas en paredes y pisos; el techo está obsoleto y requiere cambio total de la sede educativa.

Alto Herrera cuenta con con 2 aulas, espacio para baterías sanitarias, apartamento para docente, pero se encuentran en mal estado y en riesgo de colapso por movimientos del terreno. Es necesario hacer el traslado total de la sede educativa por encontrarse en alto riesgo de deslizamiento; en la actualidad ya se cuenta con la donación de un lote por parte de la comunidad para este fin.

El Encanto cuenta con un apartamento para docente, espacio para restaurante escolar, un aula, espacio deportivo y parque infantil. Hay un salón perteneciente a la junta de acción comunal y allí funciona la sala de informática. En la vigencia 2019 se remodela la unidad sanitaria quedando totalmente nueva, esto por parte de la comunidad y la administración municipal.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

La Sede **Junín** presenta riesgo de hundimiento por falla geológica, no cuenta con infraestructura adecuada para restaurante escolar. Esta sede esta inactiva por no tener matrícula estudiantil.

La sede **Santa María** cuenta con 3 aulas de clase, espacio para restaurante escolar, apartamento para docente, espacio deportivo, baterías sanitarias en mal estado. Tiene un cuarto pequeño para la dirección y archivos, la sede esta en estado avanzado de deterioro por lo que se urge una reconstrucción completa. Requiere de parque infantil o bio-saludable.

La sede **Miralindo** cuenta con unidades sanitarias en mal estado, su infraestructura es antigua, por la humedad del ambiente hay proliferación de hongo en las paredes y la pintura se deteriora rápido. Cuenta con espacio para hospedaje del docente, espacio para restaurante escolar y carece de comedor escolar, no cuenta con escenario deportivo.

Las sedes San Antonio, Alto de Herrera, Santa Anita, El Diamante, Murillo y Limoncito no tienen cancha Multifuncional, ni espacios para la adecuación de una sala de informática, a excepción de Limoncito que cuenta con dos infraestructuras.

1.5.10 ESTRUCTURA Y DINÁMICA POBLACIONAL

El centro Educativo en su totalidad cuenta con una matrícula de 116 estudiantes en edad escolar, distribuidos en las 12 sedes de la siguiente manera:

Centro Educativo Rural La Mesa

Sede educativa	Número de estudiantes
<i>La Mesa</i>	37
<i>Alto de Herrera</i>	2
<i>El Diamante</i>	15
<i>El Encanto</i>	5
<i>El Limoncito</i>	10
<i>Murillo</i>	6
<i>Río Negro</i>	14
<i>San Antonio</i>	4
<i>Santa Anita</i>	3
<i>Santa María</i>	16
<i>Miralindo</i>	4

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

Junín
Total

Cerrada
116

1.6 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

La Ley general de la educación promueve un servicio de educación campesina y rural, no formal e informal, sujeta a planes de desarrollo institucional, en el que se tiene en cuenta la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundamentado en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley General de Educación: Art. 10). A su vez, el educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral (Art. 91).

El centro Educativo Rural La Mesa, ofrece el servicio educativo desde el grado preescolar hasta el grado noveno de la básica secundaria, cumpliendo sus funciones acordes a la normatividad vigente, bajo la modalidad de Escuela Nueva y Post-primaria.

En cada vereda aledaña al CER LA MESA, se encuentra ubicada una sede educativa en la cual se atiende la población infantil desde preescolar hasta quinto grado de Educación Básica Primaria y en la sede principal se presta el servicio educativo desde el grado preescolar hasta el grado Noveno de la Educación Básica Secundaria.

La educación preescolar es un nivel de la educación formal, que comprenderá mínimo un grado obligatorio (art 11 de Ley 115 de 1994). La prestación del servicio público educativo del nivel comprenderá el grado Transición, que se ofrecerá a los educandos de cinco (5) años de edad cumplidos o que los cumplan hasta 31 de mayo de la vigencia a matricular pues esto corresponde al grado obligatorio constitucional. El CER LA MESA le denomina grado cero y esto viene siendo utilizado en documentos técnicos oficiales, lo que es equivalente a la de Grado de Transición. (art 2 del Decreto 2247 de 1997).

La educación Básica es definida por la Ley General de educación “Como la educación primaria y secundaria”, comprende nueve grados y se estructura a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana, igualmente la Ley General de Educación define como áreas fundamentales y obligatorias que deben comprender como mínimo el 80% del plan de estudios, las siguientes: Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales: Historia,

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

Geografía, Constitución Política y Democracia, Educación Artística, Educación Ética y en valores humanos, Educación Física Recreación y deportes, Educación Religiosa, Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero, matemáticas y Tecnología e Informática. La Educación Básica Secundaria para las áreas rurales y campesinas de este establecimiento educativo tal como lo propone la Ley de Educación, comprenderá la formación en actividades agrícolas que contribuyan a mejorar las condiciones humanas de trabajo y de calidad de vida de los campesinos.

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA presta el servicio educativo de conformidad a la normatividad vigente velando por la calidad de la educación compartiendo la responsabilidad con la familia, el estado y la sociedad. Por lo tanto promueve el acceso y la permanencia en conformidad con el Artículo 44 de la Constitución Política, el cual reglamenta que la educación es un derecho fundamental para los niños y las niñas del Estado Colombiano.

Partiendo de este fundamento, los criterios contemplados en el Artículo sesenta y siete (67) de la Constitución Política permite a los estudiantes acceder y permanecer en el sistema educativo, dando cumplimiento a los fines del derecho a la educación.

De igual forma el Decreto 1075 de 2015 el cual es el Único reglamentario del sector educativo, legisla sobre el derecho a la educación, así:

- Decreto 1075 de 2015, título 3: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, capítulo 1: aspectos pedagógicos y organizacionales generales, sección 2: garantía del servicio educativo, Artículo 2.3.3.1.2.3: servicio de educación básica: el país sin discriminación alguna, recibirán como mínimo un año de educación preescolar y nueve años de educación básica que se podrán cursar directamente en establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, cooperativo solidario o sin ánimo de lucro.
- Decreto 1075 de 2015, SECCIÓN 3 Organización de la educación formal, Artículo 2.3.3.1.3.1. Niveles, ciclos y grados educación básica formal se organiza por niveles, ciclos y grados según la siguiente definición: ciclo es el conjunto de grados que en la educación básica satisfacen los objetivos específicos definidos en el artículo 21 la 115 de 1994, para denominado Ciclo de Primaria o en el artículo 22 de la misma Ley 115 de 1994, para el denominado Ciclo de Secundaria.

Se presenta a continuación los objetivos específicos de la educación básica teniendo en cuenta los siguientes artículos de la ley 115 de 1994:

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

- ARTÍCULO 21. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA.
- ARTÍCULO 22. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA.

1.7 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

El centro Educativo Rural La Mesa, regula su práctica pedagógica desde lineamientos normativos, por eso, se estipulan las políticas que regulan la educación inicial en procura de generar experiencias dirigidas a promover el desarrollo de la primera infancia que comprende el ciclo vital de cero a seis años. Esta etapa de educación inicial comprende el grado transición, del nivel educativo Preescolar en el CER LA MESA. Para lo cual, se tiene en cuenta la siguiente normatividad:

- DECRETO 1075 de 2015, CAPITULO 2: educación preescolar, sección 1: aspectos pedagógicos y organizacionales generales, Artículo 2.3.3.2.1.1: Organización de la educación preescolar: La educación preescolar de que trata el artículo 15 de la Ley 115 de 1994, se ofrece a los niños de iniciar la educación básica y está compuesta por tres grados, de los cuales los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero es el grado obligatorio.
- DECRETO 1075 de 2015, CAPITULO 2: educación preescolar, sección 2: prestación del servicio educativo, subsección 1: organización general, Artículo 2.3.3.2.2.1.1: Marco Normativo: **La educación preescolar** hace parte del servicio Público educativo formal y está regulada por la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias, especialmente el decreto 1860 de 1994 en la manera en que queda compilado en el presente decreto, como por lo dispuesto en el presente capítulo. (Decreto 2247 de 1997, artículo 1)
- DECRETO 1075 de 2015, CAPITULO 2: educación preescolar, sección 2: prestación del servicio educativo, subsección 1: organización general, Artículo 2.3.3.2.2.1.2: Grados: La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de cinco (5) años de edad, así:

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL </p>	<p> Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA </p>
---	---	---

Transición: Dirigido a educandos de cinco (5) años cumplidos y/o hasta cumplirlos a 30 de mayo del año lectivo en el cual se matricule.

Parágrafo: La denominación grado Cero (0), que viene siendo utilizada en documentos oficiales, es equivalente al grado de Transición al que se refiere este artículo.

- DECRETO 1075 de 2015, CAPITULO 2: educación preescolar, sección 2: prestación del servicio educativo, subsección 1: organización general, Artículo 2.3.3.2.2.1.3. **Implementación de los grados de preescolar.** Los establecimientos educativos, estatales y privados, que presten el servicio público de educación preescolar, deberán hacerlo, progresivamente, en los tres grados establecidos en el artículo anterior, y en el caso de los estatales, lo harán, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 2.3.3.2.2.3.2: Oferta obligatoria del grado de transición. y 2.3.3.2.2.3.4: Atención integral, de esta misma norma.

Las instituciones que ofrezcan educación básica deberán facilitar condiciones administrativas y pedagógicas para garantizar la continuidad y la articulación entre el preescolar y la básica primaria (Decreto 2247 de 1997, artículo 3).

- DECRETO 1075 de 2015, CAPITULO 2: educación preescolar, sección 2: prestación del servicio educativo, subsección 3: Disposiciones finales: Artículo 2.3.3.2.2.3.2. **Oferta obligatoria del grado de transición.** De conformidad con lo ordenado por el inciso 2 del artículo 17 de la Ley 115 de 1994, las entidades territoriales certificadas en educación, que no hubieren elaborado un programa de generalización del grado obligatorio en todas las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, que tengan primer grado de educación básica, deberán proceder a elaborarlo ya incluirlo en respectivo plan de desarrollo educativo. (Decreto 2247 de 1997, artículo 19)
- DECRETO 1075 de 2015, CAPITULO 2: educación preescolar, sección 2: prestación del servicio educativo, subsección 1: Organización general, Artículo 2.3.3.2.2.1.5. **Adecuación del proyecto educativo institucional:** incorporarán en su respectivo proyecto educativo institucional, lo concerniente a la determinación de horarios y jornada escolar de los educandos, número de alumnos por curso y calendario académico, atendiendo a las características y necesidades de los mismos. Parágrafo 2. la determinación del número de

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL </p>	<p> Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA </p>
---	---	---

educandos por curso, deberá garantizarse la atención personalizada de los mismos. (Decreto 2247 de 1997, artículo 5).

- Y demás disposiciones estipuladas en los siguientes artículos de la ley 1075 de 2015 del decreto único de educación en el capítulo 2, subsección 1: Artículo 2.3.3.2.2.1.6: Admisión en los grados de la educación básica, Artículo 2.3.3.2.2.1.7: Ingreso al grado obligatorio de transición, Artículo 2.3.3.2.2.1.8: Ingreso al nivel de preescolar, Artículo 2.3.3.2.2.1.9: Requisitos para el ingreso nivel de preescolar, Artículo 2.3.3.2.2.1.10: Desarrollo del nivel de preescolar.
- El gobierno Nacional junto con el ICBF desarrolla el programa de Cero a Siempre con niños y niñas en su primera infancia en veredas aledañas al CER. Esto ha facilitado la continuidad educativa, en sentido que desarrolla las dimensiones del estudiante y se convierte en los presaberes del estudiante para ingresar al grado preescolar en las diferentes sedes educativas. Visualizando una atención pertinente, oportuna y de calidad que contribuye a su desarrollo integral, mediante procesos de tránsito armónico de niños y niñas que provienen de este programa para el ingreso al grado Cero (0) en el CER LA MESA. Además, los niños y niñas que egresan del programa Cero a Siempre recorren la infraestructura del espacio educativo y hacen reconocimiento del docente con el cual va a cursar su grado preescolar.
- Decreto 1075 de 2015, CAPÍTULO 3, Educación BÁSICA Y MEDIA, Sección 1: Aspectos pedagógicos y organizacionales generales: Artículo 2.3.3.3.1.1. Organización de la educación básica. El proceso pedagógico de la educación básica comprende nueve grados que se deben organizar en forma continua y articulada que permita el desarrollo de actividades pedagógicas de formación integral, facilite la evaluación por logros y favorezca el avance y la permanencia del educando dentro del servicio educativo.

La educación básica constituye prerrequisito para ingresar a la educación media o acceder al servicio especial de educación laboral. (Decreto 1860 de 1994, artículo 7)

- Decreto único de educación 1075 de 2015, Capítulo 5: SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALES, Sección 1: **Personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales**, Subsección 1: Disposiciones generales, Artículo 2.3.3.5.1.1.2. Definiciones. Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordoceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como Síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como Síndrome Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple. Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica.

Se entiende por apoyos particulares los procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales. (Decreto 366 de 2009, artículo 2)

- Decreto único de educación 1075 de 2015, Capítulo 5: SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALES, Sección 1: Personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, Subsección 1: Disposiciones generales, Artículo 2.3.3.5.1.1.3. Principios generales: En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación, que atienda los siguientes principios: Pertinencia, integración social y educativa, desarrollo humano, oportunidad y equilibrio, soporte específico.
- Decreto único de educación 1075 de 2015, Capítulo 5: SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALES, Sección 1: Personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, Subsección 1: Disposiciones generales, Artículo 2.3.3.5.1.1.5. Integración al servicio educativo. La educación de las personas con limitaciones ya sea orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional y para las personas con capacidades o talentos excepcionales, hace parte del servicio público educativo y se atenderá de acuerdo con la 115 1994, las normas que la reglamenten, las reglas establecidas en el presente Capítulo y las disposiciones que para el efecto dicten entidades territoriales. (Decreto 2082 de 1996, artículo 1). Y demás disposiciones que se presentan

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

en el Artículo 2.3.3.5.1.1.6. Niveles de atención educativa y el Artículo 2.3.3.5.1.1.7 Complementariedad.

- Decreto 1075 de 2015, Capítulo 5, Sección 1, SUBSECCIÓN 3, Organización para la prestación del servicio educativo, Artículo 2.3.3.5.1.3.10. Atención a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Los establecimientos educativos que reporten matrícula de estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales deben organizar, flexibilizar, adaptar y enriquecer currículo y el plan de estudios, conforme a las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional (Decreto 366 de 2009, artículo 8).

1.8 CULTURA INSTITUCIONAL

1.8.1 CALIDAD EDUCATIVA

El Centro Educativo Rural La Mesa obedeciendo a las metas que nuestro país contempla para ser Colombia Potencia Mundial de la Vida, se centra en el desarrollo de una metodología integral, potenciando el desarrollo estudiantil en todas sus dimensiones y enriquecimiento cognitivo, para lo cual se innova con el desarrollo de procesos investigativos mediante el Proyecto Enjambre, actualmente inmerso en el proyecto pedagógico “SOMOS IGUALES, SOMOS DIFERENTES”, aportando a la calidad educativa departamental y nacional.

De igual forma la calidad de la educación ofertada por el CER LA MESA, propende por el desarrollo íntegro, armónico y cognitivo con el fin de aumentar la calidad educativa para los próximos años en la Básica Primaria y Básica secundaria, esto con el apoyo del Programa Todos a Aprender para dar cumpliendo a las directrices que el Ministerio de Educación Nacional establece, bajo la normatividad, modelo pedagógico establecido y demás asuntos curriculares adoptados por el CER.

El Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0: estrategia de formación, acompañamiento y formación integral en los establecimientos educativos oficiales en Colombia. Tiene como propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE a través de sus cinco principios los cuales se describen a continuación:

- Educación Ciudadana

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

- Reconciliación
- Socioemocional
- Antirracista
- Cambio climático

Estos 5 principios se han integrado dentro de las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés. Para esto, el programa será puesto en práctica por el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, y realizará un trabajo intral e intersectorial con entidades públicas y privadas comprometidas con el desarrollo integral, el aprendizaje, la protección de las trayectorias de vida y la garantía de los derechos de los NNAJ.

1.8.2 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La investigación y la innovación desde el punto de vista ya sea conceptual o práctico, son hechos reales que no pueden permanecer aislados y se presentan unidos en la práctica cotidiana.

3. LA POSTPRIMARIA RURAL COMO INNOVACIÓN EDUCATIVA

La post primaria es un modelo que permite que los niños, niñas y jóvenes del sector rural puedan acceder al ciclo de educación básica secundaria con programas pertinentes a su contexto, permite que los niños, niñas y jóvenes del sector rural puedan acceder al ciclo de educación básica secundaria con programas pertinentes a su contexto.

La post primaria es una alternativa de solución real para ofrecer educación básica en el área rural y atender a los jóvenes que no han tenido la oportunidad de continuar estudios después de 5° de primaria, pues es una oferta educativa que busca ampliar la cobertura con calidad en educación básica rural, brindando a los jóvenes la posibilidad de acceder a la básica secundaria, fortaleciendo la organización del servicio educativo del municipio, optimizando el uso de los recursos y educación que responda a las condiciones y necesidades de la vida rural.

1.8.3 FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

El Centro Educativo Rural La Mesa desarrolla procesos educativos flexibles que responden y se adaptan a las necesidades del contexto a nivel local, regional, nacional y de orden mundial cuando se requiera.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

La flexibilidad curricular es aquella que mantiene los mismos objetivos para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilo de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender, todo esto, regulado por el Artículo 77 de la Ley General de Educación sobre la AUTONOMÍA ESCOLAR, la cual confiere a las instituciones de educación formal el gozo de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior, cuando se presenten emergencias de índole local y nacional que impidan al estudiante realizar un proceso educativo de manera presencial, el centro educativo desarrolla planes emergentes para atender estas situaciones con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo.

1.9 SISTEMA DE GESTIÓN

La gestión de bienes/servicios y/o materiales para las diferentes sedes educativas se utiliza el siguiente protocolo:

- ✓ Solicitar las necesidades a cada sede educativa
- ✓ Se priorizan las necesidades recibidas
- ✓ Se realiza un plan de compras
- ✓ Presentación de cotizaciones de compra, obedeciendo a la disponibilidad presupuestal.
- ✓ Aprobación por parte del consejo directivo.
- ✓ Realización de la compra
- ✓ Distribución de materiales a las diferentes sedes.

1.10 ORGANIGRAMA DEL CER LA MESA



REPUBLICA DE COLOMBIA
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE TOLEDO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA
Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020
DANE: 254820000279
NIT 900.055.809-2
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: PEI – M01
Versión: 04
Revisión: 01-2024

**CONSEJO
ACADÉMICO CER LA
MESA**



CAPÍTULO II COMPONENTE PEDAGÓGICO

2.1 MARCO LEGAL

En el artículo 76 de la ley general de educación, Ley 115 de 1.994, define el Currículo como un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el PEI.

	REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA
---	--	--

En el artículo 77 de la Ley general de educación determina LA AUTONOMIA ESCOLAR dentro de los límites fijados por la presente ley y el PEI, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas y las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el MEN.

En el artículo 78 de la Ley 115 de 1.994, denominado regulación del currículo, se indica que cada establecimiento educativo debe establecer su plan de estudios particular como un proceso de componente pedagógico dentro del currículo del proyecto Educativo Institucional.

En el artículo 79 de la Ley 115 de 1994, aparece la definición del Plan de estudios como “El esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el P.E.I., y las disposiciones legales vigentes.

Conceptualmente el plan de estudios se define como una estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo de la educación formal.

El plan de estudios del CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA es un esquema estructurado de áreas obligatorias fundamentales con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios contiene al menos los siguientes aspectos:

- i. La intención e identificación de los ejes temáticos de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- ii. La distribución del tiempo, y la secuencia del proceso educativo, señalando en qué grado y periodo lectivo se ejecutan las diferentes actividades.
- iii. Los Derechos Básicos de aprendizaje, competencias y conocimientos de los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los periodos del

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y desarrollo de capacidad para los educandos. Se tienen en cuenta también las mallas de aprendizaje aportadas por el Programa Todos a Aprender y las matrices de referencia aportadas por el ICFES a raíz de los resultados de las pruebas externas.

- iv. La metodología aplicable a cada una de las áreas señalando el uso de material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio, que orienten y soporten la acción pedagógica.

2.2 ENFOQUE EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Decreto 1075 de 2015, Capítulo 5, Sección 7: Metodología Escuela Nueva para áreas rurales, Artículo 2.3.3.5.7.1. Ámbito de aplicación: La Metodología Escuela Nueva se aplicará prioritariamente en la educación básica en todas las áreas rurales del país con el fin de mejorarla cualitativa y cuantitativamente.

Decreto 1075 de 2015, Capítulo 5, Sección 7: Metodología Escuela Nueva para áreas rurales, Artículo 2.3.3.5.7.2. Aplicación de la Metodología Escuela Nueva. Los establecimientos que adopten la Metodología Escuela Nueva utilizarán en coordinación con las entidades territoriales certificadas en educación, los servicios y componentes de capacitación, dotación de bibliotecas, organización comunitaria, desarrollo de guías para niños y niñas con la adecuación del currículo a las características de cada región, necesidades e intereses de los niños y padres de familia de conformidad con los criterios básicos que para su aplicación establece el Ministerio de Educación Nacional.

En el Portafolio de modelos educativos flexibles del Ministerio de educación Nacional, de mayo de 2015, nos presenta los modelos educativos en el cual describe la postprimaria –PP. Como un modelo escolarizado de educación formal, en el cual se desarrolla las áreas obligatorias del currículo y proyectos pedagógicos.

2.3 FILOSOFIA DE LA INSTITUCION

	REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA
---	--	--

El Centro Educativo Rural la Mesa busca dar una formación integral, donde se formen personas capaces de afrontar los retos de la vida, en valores políticos, económicos, religiosos, morales, sociales, culturales, intelectuales y éticos; que le permita ser un miembro activo de la región y la comunidad. El Centro Educativo se caracteriza por formar individuos competentes integralmente, capaces de solucionar sus dificultades, siguiendo la línea vertical de los valores, religiosos, políticos, culturales, económicos y sociales.

2.4 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

El currículo se fundamenta en los principios de Escuela nueva y Postprimaria.

2.4.1 LOS PRINCIPIOS DE ESCUELA NUEVA son:

a. La experiencia natural

Se refiere a la conveniencia de tener en cuenta la naturaleza espontánea del niño y no oponerse a las necesidades, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación sociocultural, pero no como mero discurso o aceptación de su experiencia vital como punto de partida, sino para enriquecerla, compartirla y auto proyectarla de manera inteligente (Florez, 2000: 36).

b. La actividad

El principio pedagógico de la actividad se refiere a que los niños: Activen su mente, reflexionen sobre lo que hacen, movilen sus conceptos y su estructura mental respecto de cada tema, habilidad o competencia definida en el currículo, de modo que las cosas o acciones produzcan en su interior nuevo conocimiento, nuevo aprendizaje, nuevas herramientas conceptuales para pensar la vida, nuevas formas de interacción. El diálogo, la confrontación de opiniones y la coordinación interior de puntos de vista diferentes va activando la mente hacia nuevos niveles de desarrollo y saber; la planeación y ejecución discutida y concertada de acciones para solucionar algún problema real logra también el mismo efecto... Es desde la propia actividad consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior (Flórez, 2000: 37).

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL </p>	<p> Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 </p> <p style="text-align: center;"> CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA </p>
---	---	---

c. El diseño del ambiente escolar

De acuerdo con los planteamientos del modelo, el ambiente que rodea a los alumnos debe prepararse, “diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar su estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de su formación”. Pero, según Flórez, en la escuela del futuro el ambiente del aprendizaje no lo va a diseñar el maestro para influenciar la mente y conducta del alumno, sino que será el mismo alumno quien, aprovechando tecnologías como Internet, tendrá abiertas tantas posibilidades de aprender y profundizar en lo que más le interese, es decir, que de algún modo terminará diseñando el entorno para diseñarse a sí mismo (Flórez, 2000: 36).

d. Individualización

Este principio pedagógico se basa en el concepto de que quien aprende es el individuo y no el promedio del grupo; es decir, el aprendizaje se produce al interior de cada sujeto con nombre propio y características individuales. El maestro debe estar atento a las inquietudes, actitudes y puntos de vista de los niños sobre cada tema de la enseñanza y tomar esto como punto de partida para su trabajo personalizado en medio del grupo. En este sentido, la Escuela Nueva tiene una ventaja sobre la escuela ordinaria, pues el trabajo en grupos pequeños permite que cada alumno trabaje por cuenta propia según su ritmo, sus intereses y las rutas que va diseñando para auto procesarse ante cada reto educativo que asume. Cada auto diseño es individual en la medida en que cada alumno entiende su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por caminos diferentes, y los encuentros colectivos no anulan los retos individuales, aunque haya aproximaciones y acuerdos en los diálogos y sesiones de grupo precedidos por el maestro (Flórez, 2000: 38).

e. El desarrollo progresivo

El desarrollo del sujeto hacia su mayoría de edad se da mediante un proceso constructivo interior, progresivo y diferenciado que debe ser respetado en la actividad educativa. Para incrementar este proceso, el maestro necesita identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de los datos que el alumno será capaz de enfrentar antes de caer en la monotonía, en la repetición y en el desinterés. El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen maestro con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone. La asunción de los retos genera las oportunidades de progreso de los alumnos (Flórez, 2000: 37).

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

f. El antiautoritarismo y el gobierno

El ser humano no se forma pasivamente, obedeciendo a la autoridad de los padres o profesores, o en clase copiando lo que el maestro le dicta o escribe en el tablero. El desarrollo de su inteligencia y de su autonomía desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberante en la definición de reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de cogobierno y cogestión... La fatuidad del maestro sabelotodo en que fundaba su autoridad se derrumba y ahora su prestancia tiene que ganársela todos los días exhibiendo mayores aptitudes de aprendiz flexible, cooperador y previsivo de nuevas posibilidades y retos de aprendizajes desconocidos que alcanza a prever, gracias a su formación previa en los procesos cognitivos superiores y a su experiencia para representar anticipadamente lo que no sabe sobre algún asunto o problema, pues en la habilidad para representarse lo que sabe está en igualdad de condiciones que los educandos... por eso la cogestión y cogobierno en la escuela de estudiantes y profesores no es una decisión política, sino una opción pedagógica natural entre las personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la escuela y de la sociedad (Flórez, 2000: 39).

g. La actividad grupal

Se ha comprobado que el desarrollo de proyectos y actividades en grupos pequeños favorece la socialización y el desarrollo intelectual y moral de los niños en la medida en que “la interacción, la comunicación y el diálogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores de desarrollo. En los pequeños grupos los derechos y las responsabilidades de los alumnos son más apremiantes. Este principio pedagógico que reconoce en el trabajo en grupo un potenciador eficaz de la socialización personal y del desarrollo intelectual de los alumnos, cifraba en los grupos de clase convencionales esta posibilidad de diálogo que solo se lograba en la realidad cuando las clases terminaban, pues la clase era para el maestro. (Flórez, 2000: 39).

h. La actividad lúdica

Como lo menciona Flórez, los jóvenes aprenden y se forman mejor cuando producen por medio de una actividad lúdica, con sentimiento, creatividad y alegría. “El juego es una actividad clave para la formación del género humano en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida en que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa” (Flórez, 2000:

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

39). Las nuevas cartillas tienen en cuenta este principio, vinculándolo a las actividades que deben desarrollar los niños en las diferentes áreas.

i. El afecto

El afecto dentro de esta perspectiva no es entendido como una emoción, sino como algo que va más allá. Es considerado una forma de interacción social de carácter primordial, sin la cual resultan muy difíciles los procesos de formación. El afecto es el principio articulador de la razón y las emociones, lo que puede ser manifestado a través de la buena disposición, la motivación y el interés. Por esto, es muy importante que dentro y fuera del aula todas las relaciones, entre estudiantes, docentes y directivos, se den de manera afectuosa. Así es más fácil garantizar que los procesos cognitivos se desarrollen de una manera más eficiente y efectiva.

j. El buen maestro

El docente en Escuela Nueva cumple un papel vital para el óptimo funcionamiento del modelo y debe estar en capacidad de asumir con flexibilidad diferentes situaciones que se puedan presentar tanto dentro como fuera del aula. Así mismo, su principal labor es el desarrollo integral tanto cognitivo, como afectivo y social de sus estudiantes. Debe actuar como un mediador del proceso de aprendizaje y facilitar las relaciones activas no solo con los alumnos, sino también con los padres de familia y el resto de la comunidad. Como parte del trabajo dentro del aula el docente debe estar en capacidad de atender aulas con múltiples grados, lo que resulta posible gracias a las herramientas brindadas por el modelo. Igualmente, debe mantener una relación activa y productiva con los organismos que integran a la comunidad educativa, como el Gobierno Estudiantil y los Proyectos Pedagógicos Productivos.

k. Adaptabilidad

El concepto de adaptabilidad en Escuela Nueva es parte de la estructura misma de la metodología, siendo incluso anterior al modelo como tal. Los modelos flexibles se caracterizan por su capacidad de adaptarse a su entorno y a las condiciones específicas de la población que atienden. Están diseñados para cambiar y ofrecer las mejores posibilidades de acuerdo con su contexto. Si bien las guías de Escuela Nueva son un referente importante de trabajo, debe quedar claro que no son la única manera y que su contenido puede ser adaptado, si se considera necesario. El currículo de las instituciones está definido de manera concreta en el PEI y las guías de Escuela Nueva son una herramienta para cumplir ese PEI, están diseñadas para enriquecer la

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

experiencia educativa, pero no son una camisa de fuerza a la que se deban ceñir todos los procesos pedagógicos.

I. Aprovechabilidad

Aprovechar al máximo los recursos sin destruirlos, generando fuentes de trabajo y desarrollo regional y local. Aprovechamiento máximo de los espacios para el aprendizaje, acompañando a los estudiantes en la práctica y ser competentes con calidad.

2.4.2 LOS PRINCIPIOS DE LA POSTPRIMARIA SON:

- a. Promover ampliar la cobertura de la educación básica secundaria rural.
- b. Promover la equidad social.
- c. Permitir a los alumnos de 12 a 17 años y a quienes están fuera del sistema educativo continuar con los grados de sexto a noveno, con un modelo contextualizado a lo rural y que permita frenar la migración a la ciudad.
- d. Insertar alternativas de calidad con actividades de educación formal con acciones educativas no formales e informales.
- e. Fortalecer los aprendizajes activos, flexibles, cooperativos, significativos y productivos que facilitan la contextualización, la producción de conocimientos e investigación a partir de áreas curriculares, básicas y fundamentales.
- f. Metodología abierta, participativa y flexible, con material facilitador del aprendizaje a partir de las áreas curriculares básicas y fundamentales.
- g. Promover la construcción de redes entre alumnos de diferentes veredas, incluyendo alumnos provenientes de diferentes grados e instituciones educativas.

2.5 MODELOS PEDAGOGICOS DEL CER LA MESA

Preescolar: escolarizado por estudio de dimensiones.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

Básica primaria: Escuela nueva

Básica secundaria: post primaria.

Proyecto FASED Comprender y Prosperar

2.5.1 METODOS DE ENSEÑANZA

La Escuela nueva y la Postprimaria son los métodos que se desarrollan en el CER LA MESA, teniendo en cuenta el “hacer”, el “saber hacer” y el “ser”, en las distintas tareas y conceptos del proceso Enseñanza Aprendizaje que llevan a los estudiantes a la búsqueda de la formación, el desarrollo de habilidades y destrezas.

En la metodología de Escuela Nueva se concibe la enseñanza como el espacio en el que el profesor dirige y orienta a los niños, apoyándolos para que construyan y complejicen su pensamiento. El camino para lograr esto no es el de brindar a los niños definiciones y procedimientos para que los memoricen. Más bien, consiste en enfrentar a los niños a múltiples y variadas experiencias, llenas de significado y sentido, que los problematice, para que, apoyándose en sus propias comprensiones, creen y pongan a prueba ideas que los lleven progresivamente a mejores soluciones. En este proceso interviene el maestro, ofreciendo pequeñas sugerencias, haciendo nuevas preguntas, proponiendo nuevas experiencias que sugieran nuevas relaciones, orientando el intercambio de ideas, exigiendo explicaciones y razones, sugiriendo algunas consultas. En fin, estimulando y agudizando la curiosidad de los niños.

La **Postprimaria** es un modelo educativo que busca ampliar la cobertura de educación con calidad en la población rural, brindando a los jóvenes la posibilidad de continuar sus estudios después de la primaria, aun cuando empiezan a trabajar o se desplazan a zonas alejadas del casco urbano.

Ofrece a quienes terminan el quinto grado la posibilidad de continuar sus estudios de sexto a noveno grado en un modelo contextualizado a la vida rural.

Fortalece el aprendizaje flexible, cooperativo, significativo y productivo que facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, los contextos pedagógicos y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a las necesidades y contextos locales.

La jornada académica es regular de lunes a viernes con metodologías abiertas, participativas y flexibles.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL </p>	<p> Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA </p>
---	---	---

La educación se apoya en módulos y libros actualizados facilitadores del aprendizaje diseñados a partir de áreas curriculares básicas obligatorias, con contenidos ligados a procesos pertinentes del ámbito y los proyectos pedagógicos productivos.

Los maestros de este modelo comparten las responsabilidades del desarrollo de las diferentes áreas y grados con otros personajes de la comunidad (abuelos, campesinos, líderes comunitarios, madres) para lograr el desarrollo de procesos educativos más acordes a su comunidad.

Las claves de este modelo son la organización, administración y gestión que se basa en procesos participativos y auto gestionados, que le permitan a la comunidad educativa ser partícipe de todos los procesos que se llevan al interior de la institución.

El modelo **COMPRENDER Y PROSPERAR** no es propio del CER LA Mesa ya que es operado por la FUNDACIÓN FASED mediante tutorías los fines de semana y en la modalidad por ciclos. Se proyectó esta modalidad para las sedes educativas San Antonio y La Mesa.

Comprender y Prosperar es un producto de la Corporación Educativa ASED en el que puso en práctica las mejores y más actuales teorías sobre la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo del pensamiento humano con el fin de apoyar a personas adultas en estado de vulnerabilidad causado, entre otros factores, por una educación deficiente e incompleta.

Este trabajo se realizó en el contexto de diversos proyectos de asistencia a diferentes poblaciones de jóvenes y adultos y de proyectos de investigación educativa encaminados a encontrar formas de enseñanza más eficaces y eficientes para desarrollar en ellos las competencias necesarias para obtener el título de bachiller y tener una vida próspera y feliz

Es una de las estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo, los cuales asumen los procesos de enseñanza aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas escolarizadas y semi escolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad.

Estas unidades están diseñadas para todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), siguiendo el Modelo de Educación Flexible "Comprender y Prosperar". Este modelo está orientado a estudiantes jóvenes y adultos que desean continuar sus estudios y obtener su título de bachiller.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

Los elementos esenciales del modelo son la pertinencia, comprensión, integración, la enseñanza entorno a problemas, la adaptabilidad y la prosperidad.

2.5.2 ÉNFASIS PEDAGÓGICO

Este modelo dinamiza propuestas educativas y metodologías flexibles acordes a las necesidades del medio rural a partir de procesos de auto aprendizaje analítico, autónomo y creativo. Además, da especial importancia a los saberes previos y promueve desarrollo de proyectos pedagógicos y productivos, con la ayuda de la Articulación comunitaria, mediante la participación, organización y vinculación de la escuela con la comunidad son fundamentales. Esto con el fin de convertir a los estudiantes en multiplicadores de sus conocimientos en la comunidad y viceversa.

Los Proyectos pedagógicos productivos en la Postprimaria se basan en el desarrollo de competencias laborales contextualizadas al ambiente rural. De igual forma en el marco del Proyecto pedagógico “SOMOS IGUALES, SOMOS DIFERENTES” sobre Higiene, Sexualidad, Cuidado del medio Ambiente, Paz y Democracia, a su vez de acuerdo a los lineamientos nacionales se han incluido temáticas sobre Movilidad Segura, Cultura del Emprendimiento, Urbanidad, civismo y principio y la Educación de la Economía y las Finanzas.

Se desarrolla mediante una metodología de transversalidad pedagógica en donde se trabajan temáticas propias del proyecto en el área de ciencias naturales, ética, Ciencias Sociales, artística, entre otras.

2.5.3 EL ÉNFASIS PEDAGÓGICO EN MOMENTOS DE EMERGENCIA.

Cuando se presenten emergencias que le impida al estudiante realizar un proceso educativo de manera presencial, se realizaran planes de área (emergentes) de estudio en casa para las 4 áreas fundamentales: Matemática, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales, realizando adaptaciones curriculares, teniendo como guías de aprendizaje las recomendadas por el ministerio de educación Nacional, ya sea “Retos para gigantes”, las “capsulas educativas” y cartillas de escuela Nueva para el trabajo pedagógico de la básica primaria y para el caso de la postprimaria se tienen en cuenta otros libros con los que cuenta también el establecimiento educativo, en la sede principal los libros que más apoyan este proceso son “los caminos del saber” de Santillana, junto con las “capsulas educativas” del MEN, de igual manera se tienen en cuenta las cartillas de postprimaria, tomando como referencia los derechos básicos de aprendizaje para cada área en cada grado. Estas planeaciones pueden realizarse

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

de manera mensual, esto con el fin de hacerles llegar a los estudiantes de las diferentes sedes educativas un paquete pedagógico para que sea desarrollado como trabajo en casa en el transcurso del mes.

Por condiciones de distanciamiento, de aislamiento y/o nivel de riesgo que se presente durante el periodo que dure la emergencia, se hace pertinente realizar una entrega acordada ya sea de manera semanal, quincenal o mensual de los talleres o actividades asignadas a los estudiantes. (cada docente examina la capacidad de traslado del material y el tiempo que adopte para la distribución del mismo, pues se debe mitigar los riesgos de exposición generados por la emergencia)

2.6 PROPUESTA DE EVALUACIÓN

La estructura pedagógica del Centro Educativo Rural La Mesa, se sustenta en fundamentos legales según la ley general de educación, ley 115 de 1994, artículo 73, 77, 79 ley 715 de 2001 artículo 5, decreto 1860 de 1994 y decreto 1290 del 2009 y conceptuales compilados en el decreto único de educación 1075 de 2015, teniendo en cuenta los fines de la educación en Colombia.

La propuesta de evaluación es el producto de un análisis entre los resultados que se han venido dando a lo largo de los años y los nuevos enfoques del PEI, plan de gobierno y el esquema dado por el ministerio de educación Nacional.

La evaluación es de carácter académico, formativa y flexible desde el grado transición (grado Cero) hasta noveno de básica secundaria cimentada en el desarrollo y fortalecimiento de las ciencias básicas, garantiza a los egresados un perfil necesario para continuar con la media técnica o para vincularse al sector productivo.

El proceso de evaluación del Centro Educativo se encuentra respaldado por principios de integralidad, continuidad, científicidad, diferencialidad, objetividad, subjetividad, educatividad. Dan firmeza, referente y unidad a las prácticas, procedimientos y materiales diversos, es la teoría que justifica la práctica.

Las estrategias de evaluación son flexibles y se valora todo esfuerzo realizado por el estudiante, evaluando el ser, el saber y el saber hacer.

La propuesta de evaluación pretende que los niñas, niños y jóvenes, integren el conocimiento a la vida cotidiana e iniciando la exploración vocacional, reconociendo

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL </p>	<p> Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA </p>
---	---	---

sus fortalezas y sus debilidades mediante la auto-evaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. (ANEXO 1)

2.6.1 EVALUACION EN PERIODOS DE EMERGENCIA- VALORACIONES FLEXIBLES.

Cuando se presenten emergencias que le impida al estudiante realizar un proceso educativo de manera presencial, se desarrolla la valoración de los aprendizajes del estudiante teniendo en cuenta el sistema de evaluación del centro educativo rural la mesa bajo el principio de la flexibilidad, así:

40% SABER: Corresponde a la valoración que le daría el docente ante los alcances que el estudiante tenga en el desarrollo de las temáticas de las diferentes áreas de aprendizaje en el periodo académico.

30% SABER HACER: El docente evalúa: los talleres y todas las actividades que le ofrece y le propone.

20%. SER: EL docente también valora la presentación de trabajos (según los acuerdos flexibles con las familias), creación y apropiación del estudiante en el desarrollo de su trabajo, el interés por desarrollar las actividades expuestas, el compromiso por aprender, la pulcritud en la presentación de sus trabajos.

10% AUTOEVALUACIÓN: el estudiante tiene la posibilidad de evaluar su propio desempeño en el área, en momentos de emergencia no se tendrá en cuenta la valoración de la asistencia presencial del estudiante a la clase, puesto que este aspecto se omite y se deben establecer y definir en común acuerdo con padres de familia, los mecanismos de comunicación y la estrategia más apropiada para la continuidad del servicio educativo desde el trabajo en casa, cada docente de las diferentes sedes educativas conoce el contexto de la comunidad en la que se desempeña, por lo tanto está en la capacidad de acordar la estrategia a utilizar con los padres de familia para enviar los paquetes pedagógicos y a su vez, recolectar las evidencias del trabajo elaborado en casa, por ello, estas valoraciones se darán bajo el marco de la flexibilidad.

Los paquetes pedagógicos serán entregados de manera física, ya que por el contexto en el que se encuentra la población, se carece de recursos tecnológicos, de electrificado y de internet para desarrollar trabajos netamente virtuales, por lo que se debe buscar a personas o puntos estratégicos para la distribución de las guías de trabajo y de la misma manera de las evidencias pedagógicas estudiantiles.

Mientras dure la eventualidad de la emergencia, Se tomará registro evaluativo de las áreas obligatorias es decir las fundamentales: Matemática, Lenguaje, Ciencias

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

Naturales y Ciencias Sociales, además de la educación Artística para brindarle al estudiante espacio de expresión estética.

Los informes académicos, mientras dure la emergencia pueden ser enviados mediante correo electrónico a los padres de familia, ya que este establecimiento no maneja plataforma de notas o calificaciones, y quienes no cuenten con este medio, los docentes pueden enviar mediante fotografía o documento escaneado al teléfono móvil del padre de familia el reporte de calificaciones de los estudiantes, en caso de que no cuente con ninguna de las opciones anteriores, el docente y el padre de familia estarán en contacto para designar puntos estratégicos y puedan dejar la documentación allí para ser reclamada por los interesados, sin que se vea afectada la integridad de alguno de los miembros de la comunidad educativa.

2.7 TENDENCIAS PEDAGOGICAS

2.7.1 TENDENCIA ESCUELA NUEVA

Esta tendencia pedagógica conocida con el nombre de Escuela Nueva puede decirse que surgió con el filósofo Norte Americano John Dewey quien planteó que en principio el propósito principal de la educación condicionada que las distintas tareas y aspectos del proceso de enseñanza – aprendizaje debían estar dados por los intereses de los propios alumnos, es decir por las fuerzas interiores que llevan a estos a la búsqueda de la información educativa y el desarrollo de habilidades.

En esta tendencia alcanza un mayor auge de los intentos por dirigir a los educandos más hacia las acciones y prácticas concretas.

2.7.2 TENDENCIA PEDAGOGICA AUTOGESTIONARIA

Esta tendencia sostiene que para enseñar hay que hacerlo con el arte que se sustenta sobre las bases científicas ateniendo a las leyes propias de una pedagógica que como ciencia, establece y aclara las concordancias que habrá de existir en lo que se pretende enseñar y lo que se necesita y desea realmente aprender.

De aquí que la heterogénea corriente del pensamiento pedagógico autogestionario busque con afán la creación de una escuela completamente diferente a la tradicional

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

novedosa y audaz apoyada en la autogestión promotora del desarrollo de la responsabilidad de los educandos con el aprendizaje de los mismos.

La tendencia pedagógica del CER LA MESA, tiene sus fundamentos normativos a partir de las disposiciones legales, en los cuales se encuentra sustentado el desarrollo de procesos investigativos en la práctica pedagógica, establecidos así:

Se Tiene en cuenta el artículo 27 de la Constitución Política donde El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, debido a la necesidad de incluir procesos investigativos en el desarrollo de proyectos en el Centro Educativo Rural La Mesa; el Artículo 4 de la ley 115 de 1994 sobre la calidad y cubrimiento del servicio en el cual el Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo y en esta misma ley, en el artículo 5 sobre los fines de la educación, en el numeral 7 se establece que la educación se desarrollará atendiendo al acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

2.8 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante y egresado del CER LA Mesa será una persona competente en las dimensiones del desarrollo humano integral, en el conocimiento de las áreas fundamentales del saber y en competencias socioculturales que aporten al desarrollo de sus comunidades particularmente la del Sarare Nortasantandereano.

Así mismo como estudiante activo será responsable en el cumplimiento del Manual de Convivencia, con un alto sentido de pertenencia al Centro Educativo Rural La Mesa, mantendrá una excelente presentación personal reflejado en el diseño e impecable uso de sus uniformes; será una persona comprometida con su crecimiento personal y académico, conocedora y respetuosa de la filosofía, principios y objetivos institucionales, participando activamente en su cumplimiento.

Como egresado será un líder transformacional de su comunidad en lo político, social y cultural para un mejor bienestar local, regional y nacional; a su vez será protagonista principal de mantener el buen nombre del CER La Mesa representandolo con altura y honor en cualquier lugar donde se encuentre.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

2.9 CRONOGRAMA ESCOLAR (Ver anexo 2)

CAPITULO III COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

3.1 GOBIERNO ESCOLAR.

Según la ley general de educación y el decreto 1860, el gobierno escolar del Centro Educativo Rural La Mesa, está conformado por los siguientes órganos:

El consejo directivo lo integran

- ✓ Director quien lo preside
- ✓ Dos (2) representantes de los docentes
- ✓ Dos (2) representantes de los padres de familia
- ✓ Dos (2) representante de los estudiantes (Personero y contralor)
- ✓ Un (1) representante de los ex alumnos
- ✓ Un (1) representante del sector productivo

El consejo académico lo integral

- ✓ El director
- ✓ Todos los docentes.

CONSEJO DIRECTIVO **CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA** **AÑO 2024 (GOBIERNO ESCOLAR)**

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
<i>OLIVER JHOE GELVIS ROJAS</i>	Director
<i>OLGA MIREYA ORTIZ VILLAMIZAR</i>	Docente
<i>MARIA FERNANDA LOPEZ EUGENIO</i>	Docente
<i>KELLYS MILENA CARRILLO JAIMES</i>	Representante padres de Familia
<i>SANDRA PATRICIA BOLIVAR</i>	Representante padres de Familia
<i>LUDDY DAYANA AGUILLÓN TORRES</i>	Ex alumna
<i>IRENE RINCON JAIMES</i>	Sector productivo
<i>ASHLY VALENTINA RINCON BASTO</i>	Representante/personero estudiantil
<i>PABLO ANTONIO CORREA GARCIA</i>	Contralor Estudiantil

El consejo directivo presenta iniciativas y sugerencias para asesorar al director en la toma de decisiones y para lograr en la práctica el correcto funcionamiento del servicio educativo pertinente y de calidad.

CONSEJO ACADÉMICO 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
<i>OLIVER JHOE GELVIS ROJAS</i>	Director
<i>OLGA MIREYA ORTIZ VILLAMIZAR</i>	Docente
<i>INGRID YOLIMA PEREZ JAIMES</i>	Docente
<i>LUZ MARINA TORRES LEAL</i>	Docente
<i>ZORAYDA RAMÍREZ</i>	Docente
<i>MARIA FERNANDA LOPEZ EUGENIO</i>	Docente
<i>XIMENA ALEXANDRA PÉREZ JAIMES</i>	Docente
<i>MERY CHACÓN SOLANO</i>	Docente
<i>ERSON HERLEY RAMIREZ SOCHA</i>	Docente
<i>MAIRA YANETH CONTRERAS DUARTE</i>	Docente
<i>JORGE ALBERTO MORA PEÑA</i>	Docente
<i>YAIR OSMAN PEDROZO OSPINO</i>	Docente
<i>DORIAN BUITRAGO PEREZ</i>	Docente
<i>BRHANDON JAIR RUIZ SOTO</i>	Docente
<i>ELIUDT MARTINEZ GOMEZ</i>	Tutor Docente

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

El consejo académico está conformado por todos los docentes y es el consejo asesor en temas académicos, disciplinarios y de estructura educativa al consejo directivo y al directivo.

CONSEJO DE ESTUDIANTES

CONSEJO DIRECTIVO CER LA MESA 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
<i>Sara Yulieth González Santos</i>	9°
<i>Jenexy Leandra Cáceres Acevedo</i>	8°
<i>Daniel David Gallardo Gelvez</i>	7°
<i>Angie Yizeth Parada Cabarico</i>	6°
<i>Mariana Zaired Cuellar Aguillon</i>	4° y 5°
<i>Eliana Salomé Rincon Bolivar</i>	0°, 1°, 2° y 3°

Este órgano asesor del consejo directivo y funciona en la sede principal debido a que en las sedes rurales es muy pequeño el número de estudiantes.

CONSEJO DE PADRES

La directiva de padres de familia para la vigencia 2024 queda conformada de la siguiente manera:

Presidente: Ludy Aguillón
 Tesorera: Kellys Milena Carrillo
 Secretaria: Sandra Patricia Bolívar
 Fiscal: Milena Rodríguez

EL PERSONERO Y CONTRALOR ESTUDIANTIL

Al iniciar el año lectivo se presentaron dos candidatos a la personería y dos estudiantes a la contraloría estudiantil del CER la Mesa con su respectivo plan de gobierno dándolo a conocer a los estudiantes de las sedes vinculadas, quedando elegidos democráticamente en todas las sedes educativas los estudiantes ASHLY VALENTINA RINCON BASTO como personero y PABLO ANTONIO CORREA GARCIA elegido como contralor, cuyos resultados se encuentran en las actas para la vigencia 2024.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

3.2 MANUAL DE CONVIVENCIA

El centro Educativo Rural la Mesa cuenta con el Manual de Convivencia y de Procedimientos. (ANEXO 3)

3.2.1 PROCEDIMIENTO PARA ALUMNOS DE BAJO RENDIMIENTO

- Llamado de atención verbal y personal al alumno en presencia del titular o profesor de la materia (anotación en observador estudiantil)
- Llamado de atención verbal al alumno en presencia del padre de familia, titular o profesor de la materia y profesor (acta)
- Llamado de atención por escrito, firma de compromiso por el alumno y padre de familia (acta).
- Evaluación del estudiante por el comité de evaluación y promoción quien presentará el resultado al consejo directivo para su veredicto final.

3.2.2 PROCEDIMIENTOS PARA EL COMPORTAMIENTO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES.

- Llamado de atención verbal y personal al alumno en presencia de los mediadores y titulares y persona ante quien se comprometa a la falta (anotación en observador estudiantil)
- Llamado de atención verbal al estudiante y padre de familia, titular y director (acta respectiva)
- En caso de no solucionar el conflicto, Llamado de atención por escrito al estudiante en presencia del padre de familia, titular y director con firma de compromiso por el estudiante y padre de familia. (acta respectiva)
- Toma de decisiones en reunión conjunta entre estudiantes, padres de familia, consejo directivo y consejo académico.
- Llamado de atención por no usar adecuadamente las normas de bioseguridad. (tapabocas, lavado de manos frecuentemente, distanciamiento social dentro y fuera del aula.)
- En caso de presentar síntomas de gripa, no asistir a clase e informar oportunamente al docente por los medios disponibles.

3.2.3 MANUAL DE FUNCIONES DEL DOCENTE DE DISCIPLINA

- Llegar 10 minutos antes de la hora de inicio de la jornada laboral.
- Tocar el timbre.
- Realizar las jornadas de rutina: formación, oración, observaciones generales

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

- Mandar a seguir a los alumnos a sus respectivas aulas.
- Timbrar en el tiempo indicado para los descansos, almuerzo y final de la jornada.
- Fijar su atención en los estudiantes en los momentos de descansos, cambios de clase y el almuerzo.
- Permanecer atentos para solucionar cualquier dificultad o problema de los estudiantes.
- Mantener un ambiente agradable durante la jornada laboral.
- Saber interpretar las dificultades de algunos estudiantes como llegada de estudiantes enfermos, sin desayuno, problemas en el transporte, quehaceres en el hogar.
- Enviar cumplidos a los estudiantes puntuales, comportamiento excelente y presentación personal.
- Motivar a los estudiantes para conservar en buen estado los enseres del establecimiento.
- Inculcar constantemente los buenos modales como saludar, despedirse, dar las gracias, pedir favores, pedir permiso, pedir disculpas/perdón.
- Involucrar a los compañeros para que colaboren en la disciplina.
- Despedir amablemente a los estudiantes y compañeros.
- Velar por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dentro de la sede educativa de acuerdo a la realidad que estamos viviendo.

3.2.4. MANUAL DE CONVIVENCIA DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE

Prepararse para llegar a tiempo al sitio establecido de la ruta del transporte.

- Saludar al conductor y compañeros al momento de abordar el vehículo.
- Abordar en orden y con mucho cuidado el vehículo evitando inconvenientes y posibles accidentes.
- Ocupar el puesto que corresponde sin obstaculizar el paso de los demás compañeros
- Colocar los útiles escolares sobre las rodillas
- Ofrecer un adecuado comportamiento en acciones y vocabulario respetuoso con los compañeros (as) transeúntes y el conductor
- No arrojar papeles desechos bolsas etc. a la carretera y dentro del vehículo
- Evitar pegar chicles entre compañeros en cualquier superficie.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

- Esperar que el carro se detenga en el lugar adecuado para descender del vehículo, en orden y con cuidado evitando accidentes
- Agradecer amablemente al conductor me despido demostrando que soy una persona muy educada.
- Al regresar a casa en el medio de transporte sentarse en el sitio asignado.
- Evitar empujones y aglomeraciones en la puerta del carro.
- El servicio es exclusivo para los estudiantes.
- El estudiante que haga mal uso del transporte escolar, se le hace un llamado de atención dejando constancia en el observador del alumno, si reincide se le suspenderá el servicio por una semana y si continúa se suspende definitivamente.

3.2.5. MANUAL DE CONVIVENCIA BENEFICIARIOS DEL RESTAURANTE ESCOLAR

- Acudir ordenadamente a recibir los alimentos.
- Consumir agradable y pulcramente los alimentos
- Colocar los utensilios en el lugar que corresponde de una manera ordenada
- Demostrar buen comportamiento mientras consume sus alimentos.
- Al sonar el timbre salir ordenadamente, evitar empujones, palabras ofensivas, lavarse las manos, no mojar a los compañeros y hacer la fila para ir a recibir el almuerzo.
- Al Recibir los alimentos y ubicarlos en el lugar apropiado agradecer gentilmente a la persona que preparó los alimentos.
- Uso correctamente los cubiertos.
- Consumir los alimentos lentamente, sin botar fuera del plato.
- Evitar hablar mientras consume alimentos, si es necesario hablar, no hacerlo con la boca llena.
- Masticar los alimentos con la boca cerrada.
- Llevar el plato a la cocina y agradecer a la manipuladora de alimentos los servicios prestados.
- Buscar el lugar apropiado para reposar, evitando en lo posible correr, jugar, leer, etc. después de comer

3.3 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

En la actualidad existe un convenio con la UNAD para permitir realizar prácticas profesionales a los docentes en formación. Con institutos técnicos se les permite a los estudiantes realizar sus prácticas técnicas como auxiliares docentes en todas las

	REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA
---	--	--

sedes educativas con la vigilancia y acompañamiento del docente titular del grado o la sede educativa

3.4 FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Existe el fondo de servicios educativos según la ley 715 de 2001 en el título y artículo 12 que beneficia al Centro Educativo Rural La mesa con el Nit. N° 900055809-2 y cuenta corriente en el Banco Agrario N° 351600000670 como cuenta maestra pagadora, Cuenta de Ahorros de Banco Agrario N° 451603010673 que es la Cuenta Maestra de gratuidad y Cuenta de Ahorros de Banco Agrario N° 451603010673 que es la Cuenta Maestra de gratuidad, manejadas por el representante legal OLIVER JHOE GELVIS ROJAS Director rural encargado y la pagadora AURA CECILIA CACERES VILLAMIZAR, auxiliar administrativa.

3.5 JORNADA ESCOLAR

De acuerdo a la ley 115 del artículo 94 Art.85 y art. 57 del Decreto 1860 de 1994 mediante concertación con la comunidad educativa, en una jornada completa. La jornada escolar puede variar de acuerdo a las condiciones geográficas, condiciones climáticas y largas distancias entre las comunidades rurales dispersas con las diferentes sedes educativas del Centro Educativo Rural la Mesa las cuales se describen a continuación:

- La sede Principal de la Mesa PRIMARIA maneja el horario de 7:00 AM a 12:30 Meridiano
- La sede principal de la Mesa BACHILLERATO maneja el horario de 7:00 AM a 1:00 PM
- Las Sedes de Santa María y Miralindo y Rionegro maneja el horario de 7:00 AM a 12:30 PM
- La Sede el Encanto maneja el horario de 7:30 AM a 12:30 PM
- Las Sedes de Santa Anita, San Antonio, Murillo, El Diamante y Alto Herrera manejan el horario de 8:00 AM a 2:00 PM

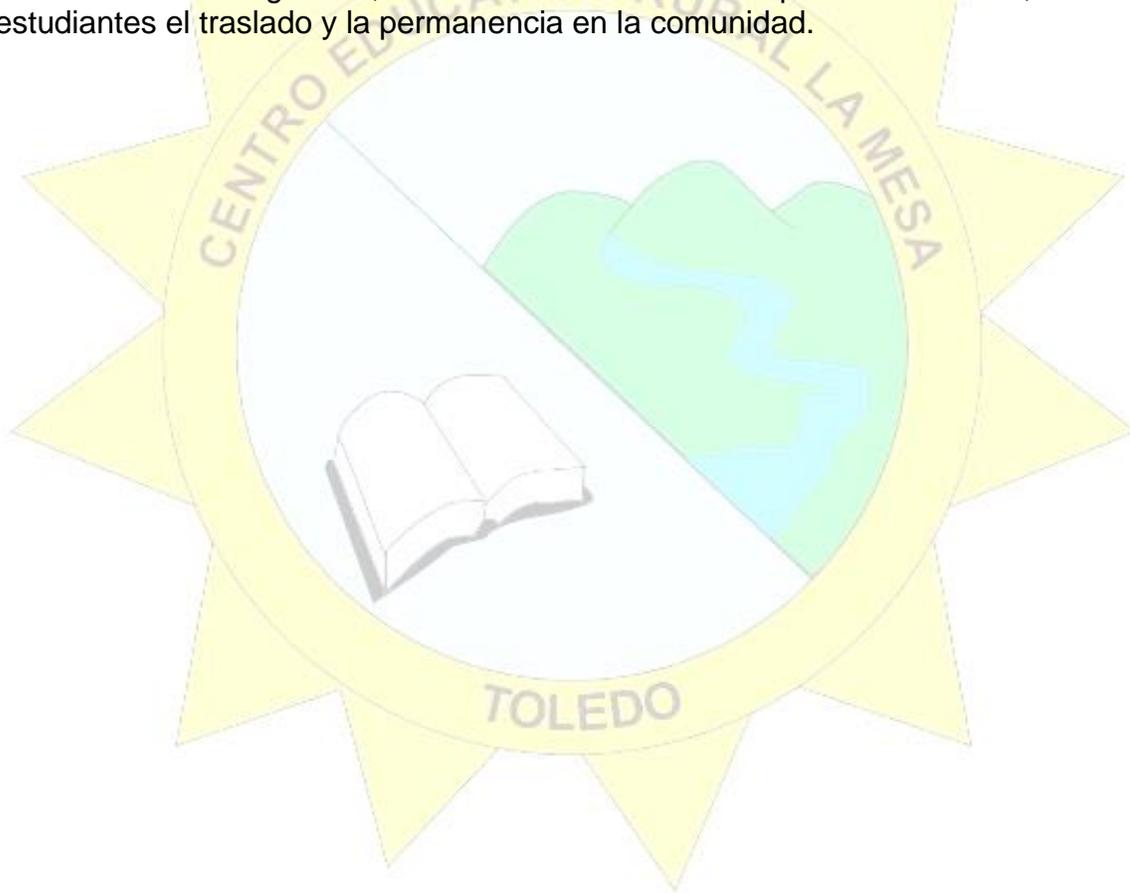
en todas las sedes o de acuerdo a las comunidades, inicia a clase a las 7 am, se desarrolla con una intensidad horaria en el grado preescolar de 20 horas semanales, en la básica primaria de 25 horas semanales y en la básica secundaria de 30 horas semanales.

Por la razón que no se presta el servicio del restaurante las sedes adscritas, pero cumpliendo con la intensidad horaria semanal.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

Preescolar: De 8:00 Am A 12:00
Básica Primaria: De 7:00 am A 12:00 M
Básica Secundaria: 7:00 am A 1:00 PM

Las diferentes sedes funcionarán con cada uno de los docentes asignados como se describe en la tabla que aparecerá más adelante quienes cumplirán con el horario concertado con la comunidad atendiendo el decreto 1075 de 2015, Título 3, capítulo 1, artículo 2.4.3.1.2. Cada docente de las sedes educativas cumplirá con el diligenciamiento de los libros reglamentarios como evidencia de su trabajo, se debe dinamizar el gobierno escolar mediante la metodología escuela nueva que permite la flexibilidad a sus integrantes, facilitando a los miembros: padres de familia, maestros y estudiantes el traslado y la permanencia en la comunidad.



3.7 SISTEMA BÁSICO DE INFORMACIÓN

En el Centro educativo reposan los documentos y archivos de todas las sedes en carpetas de estudiantes, carpetas docentes, reseña histórica sistematización: de informes académicos, datos docentes y matrículas.

La carpeta del estudiante debe contener:

1. Registro Civil de nacimiento.
2. Copia del documento de identidad.
3. Copia de los carnets de vacunas.
4. Formulario único de matrícula
5. Copia del Sisbén y estrato.
6. Información académica.
7. Dos fotos recientes tamaño cédula.
8. Carnet de familias en acción. (Para los que cuentan con este beneficio)
9. Certificados médicos si presenta algún tipo de Discapacidad.
10. Certificado de desplazado (si se encuentra en esta condición)

Al finalizar el año lectivo, si el estudiante no se encuentra a PAZ Y SALVO no se le hará entrega de la carpeta ni se procederá a realizar retiro del SIMAT, esto para aquellos que soliciten traslado y para los que continúen sus estudios en este CER se le solicitará PAZ Y SALVO al momento de efectuar la matricula.

3.8. PLANTA DE PERSONAL

Está acorde con las necesidades del centro educativo rural ya que cuenta con trece (13) docentes con título profesional en distintas especialidades distribuidas para igual número de sedes

Carpeta del Docente:

- Hoja de vida
- Fotocopia de la cédula ampliada
- Copia del último título.
- Decreto de nombramiento.
- Resolución de escalafón docente
- Copia de asignación académica
- Copia de certificado de Posesión (Decreto 1278 de 2002)

3.9 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA

ASIGNACION ACADÉMICA AÑO 2024

DOCENTE: OLGA MIREYA ORTIZ VILLAMIZAR, su asignación académica corresponde a los grados Sexto a Noveno de Post-primaria (matemáticas, Lenguaje, Religión, Ética, Artística, Proyectos Productivos para los grados Octavo y noveno)

DOCENTE: MARIA FERNANDA LOPEZ EUGENIO, su asignación académica corresponde a los grados sexto a noveno de post-primaria (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, inglés, Tecnología e Informática y Educación física)

	REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA
---	--	--

DOCENTE: ZORAYDA RAMÍREZ

Todas las áreas de grado cero a quinto grado de básica primaria.

En la demás sede educativa hay un solo Docente que enseña en todas las áreas del conocimiento, en todos los grados de la Básica primaria y el desarrollo de las dimensiones en niños y niñas de grado preescolar.

DIRECTOR RURAL: OLIVER JHOE GELVIS ROJAS

Directivo Docente

3.10 HORARIOS DE CLASE

HORARIOS DE CLASE PREESCOLAR

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00-8:00 A:M	Dimensión Espiritual	Dimensión Ética	Dimensión Espiritual	Dimensión Estética	Dimensión Cognitiva
8:00-9:00 AM	Dimensión Comunicativa	Dimensión Cognitiva	Dimensión Corporal	Dimensión Socioafectiva	Dimensión Corporal
9:00-10:00 AM	Dimensión Corporal	Dimensión Estética	Dimensión Cognitiva	Dimensión Ética	Dimensión Comunicativa
10:00-10:30 AM	DESCANSO				
10:30-11:30 AM	Dimensión Cognitiva	Dimensión Socio afectiva	Dimensión Socio afectiva	Dimensión Cognitiva	Dimensión Estética

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

HORARIO DE CLASES GRADOS 1°, 2°, 3, 4° y 5°

AÑO 2024

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00-8:00 AM	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Geometría	Estadística
8:00-9:00 AM	Sociales	Español	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Lecto-Escritura
9:00-10:00 AM	Español	Ciencias naturales	Español	Ciencias Naturales	Proyectos
10:00-10:30 AM	DESCANSO				
10:30-11:30 AM	Inglés	Religión	Sociales	Español	Informática
11:30-12:30 M	ALMUERZO				
12:30-1:30 PM	Artística	Educación Física	Ética y Valores	Educación Física	Ciencias Naturales



REPUBLICA DE COLOMBIA
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE TOLEDO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA
 Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020
 DANE: 254820000279
 NIT 900.055.809-2
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: PEI – M01
Versión: 04
Revisión: 01-2024

CONSEJO
ACADÉMICO CER LA
MESA

HORARIO DE CLASES GRADOS 6° y 7° 2024

DIAS	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
HORA S	6°	7°	6	7°	6	7°	6	7°	6	7°
7:00 - 7:55	Español	Matemáticas	Español	Matemáticas	Matemáticas	Español	Matemáticas	Español	Matemáticas	Español
7:55 - 8:50	Español	Matemáticas	Español	Matemáticas	Matemáticas	Español	Matemáticas	Español	Español	Matemáticas
8:50 - 9:45	Sociales	Sociales	Sociales	Sociales	Naturales	Naturales	Naturales	Naturales	Sociales	Sociales
9:45 - 10:15	DESCANSO									
10:15 - 11:05	Religión	Religión	Sociales	Sociales	Naturales	Naturales	Naturales	Naturales	Ética	Ética
11:05 - 12:00	Religión	Religión	Ed. Física	Ed. Física	Informática	Informática	Inglés	Inglés	P.P.P.	P.P.P.
12:00 - 12:55	Artística	Artística	Ed. Física	Ed. Física	Informática	Informática	Inglés	Inglés	P.P.P.	P.P.P.
12:55 - 13:30	ALMUERZO									

HORARIO DE CLASES GRADOS 8° Y 9° AÑO 2024

DIAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
------	-------	--------	-----------	--------	---------



REPUBLICA DE COLOMBIA
NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE TOLEDO
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA
 Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020
 DANE: 254820000279
 NIT 900.055.809-2
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: PEI – M01
Versión: 04
Revisión: 01-2024

CONSEJO
ACADÉMICO CER LA
MESA

HORA S	6°	7°	6	7°	6	7°	6	7°	6	7°
7:00 - 7:55	Español	Matemáticas	Español	Matemáticas	Matemáticas	Español	Matemáticas	Español	Matemáticas	Español
7:55 - 8:50	Español	Matemáticas	Español	Matemáticas	Matemáticas	Español	Matemáticas	Español	Español	Matemáticas
8:50 - 9:45	Sociales	Sociales	Sociales	Sociales	Naturales	Naturales	Naturales	Naturales	Sociales	Sociales
9:45 - 10:15	DESCANSO									
10:15 - 11:05	Religión	Religión	Sociales	Sociales	Naturales	Naturales	Naturales	Naturales	Ética	Ética
11:05 - 12:00	Religión	Religión	Ed. Física	Ed. Física	Informática	Informática	Inglés	Inglés	P.P.P.	P.P.P.
12:00 - 01:00	Artística	Artística	Ed. Física	Ed. Física	Informática	Informática	Inglés	Inglés	P.P.P.	P.P.P.
12:55 - 13:30	ALMUERZO									

CAPÍTULO IV

4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

4.1. DEFINICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PERFIL DE LA COMUNIDAD

Todas las personas que conforman la comunidad educativa el CER la mesa, aportan principios e ideas sobre el sentido de la educación, la orientación la construcción, el desarrollo el control y la evaluación de su proyecto educativo.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL </p>	<p> Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA </p>
---	---	---

En tal sentido, la comunidad educativa se convierte en protagonista de la educación y el desarrollo del entorno.

Con esta dinámica los procesos educativos trascienden los límites del aula y es en la vida que se recrea y se acerca más a la realidad socio-cultural, en donde cada uno de los miembros es protagonista del cambio.

EL CER la mesa está ubicada al sur del municipio Toledo y del departamento Norte de Santander, al norte del corregimiento de Samoré a lado y lado del río Margua formando corredor estratégico del parque Nacional Tama .

Conformado por 12 sedes, SEIS de ellas a orilla de la vía de la soberanía con unas culturas diferentes a los 6 restantes que se encuentran distantes entre 1 hora y 6 horas por camino de herradura.

La relación de las diferentes sedes que conforman el CER la mesa se ve afectada por los medios de comunicación, fluido eléctrico y falta de medios de transporte, las sedes educativas cuentan con computadores y presenta carencia en conectividad - red de internet.

Con esta dinámica los procesos trascienden los límites del aula y es en la vida que se recrea y se acerca más a la realidad Socio-cultural, en donde cada uno los miembros es protagonista del cambio.

4.2. CONTENIDO DEL PERFIL COMUNITARIO

El perfil comunitario puede resolver o integrar los siguientes aspectos .Descripción Físico - Geográfico, caracterización de la población, historia de la comunidad y la misma.

Relaciones de poder de la comunidad, dinámica, política y de participación comunitaria, proceso de interacción y organización comunitaria entre otros

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

Proporciona la comunidad educativa el conocimiento básico de la población .La definición de las necesidades, la definición y ubicación de medios y recursos internos de la comunidad, la preparación y el desarrollo de los proyectos pedagógicos, la preparación y el desarrollo de los programas curriculares.

La definición de dificultades sociales y físicas de la comunidad la formulación y ejecución de planes de desarrollos institucionales

4.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS E INTERESES DE LA COMUNIDAD

Las veredas aledañas al CER La Mesa requieren de una mayor intervención institucional y estatal para mejorar las vías de acceso

Las comunidades carecen de servicio básicos y de Saneamiento (Agua Potable, Alcantarillado, Internet) se hace mención que en algunas sedes no cuentan con energía eléctrica (Murillo, Alto Herrera, El Diamante, San Antonio) se suplen esporádicamente de energía suministrada por la luz solar a través de paneles; referenciando el deterioro de los mismo

Las comunidades se encuentran inmersas dentro del conflicto armado de los diferentes sectores representando una amenaza latente que afecta a toda la comunidad educativa.

Los trabajos propios del sector son esporádicos en el mantenimiento de las vías, las empresas asociadas a Ecopetrol e hidrocarburos y gasoductos.

La comunidad ha aceptado y acogido el Centro Educativo Rural la Mesa y su interés principal es la continuidad en el servicio educativo buscando mejoras en los diferentes aspectos como la infraestructura, adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos.

4.4. INSTITUCIONES EN EL ENTORNO

Empresas Contratistas de ECOPETROL, PARQUE TAMA, PROMIORIENTE, Microempresa COOPTRAMEZA.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL </p>	<p> Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA </p>
---	---	---

4.5. ORGANIZACIÓN Y RELACIONES DE LA COMUNIDAD

El centro educativo rural la mesa se relaciona con las juntas de acción comunal de cada vereda, pues colaboran con el embellecimiento y actividades organizadas en cada sede educativa. Las juntas de acción comunal integradas por: Presidente, vicepresidente, tesorero, fiscal, secretario y demás comités, son quienes se encarga de gestionar recursos y materiales ante la alcaldía en cuanto a infraestructura, organizan, ejecutan y desarrollan los proyectos junto con las Juntas de padres de familia y consejo directivo.

4.6. ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRODUCTIVO

Las empresas ISA y Promioriente colabora con el establecimiento en donación de KITS escolares cada año, Ecopetrol genera empleo a la comunidad, COOPTRAMEZA, es una cooperativa de trabajo asociado que se preocupa por participar en el embellecimiento de las sedes educativas y a dichas empresas se les solicita en la medida de lo posible colaboración e intervención en actividades del CER.

4.7. MECANISMOS DE INTERACCIÓN COMUNITARIA.

La Junta de Acción Comunal de cada vereda, asociación de juntas, cooperativa de trabajadores, apoya al Centro en las diferentes actividades programadas.

4.8. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La participación comunitaria se evidencia en la Integración de sus diferentes actores en reuniones, visitas, encuentros culturales y otras actividades.

4.8.1 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

El mecanismo más eficaz para la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa es la llamada telefónica (móvil), los mensajes de texto, las redes sociales.

4.9. UTILIDADES DEL PERFIL COMUNITARIO

Es útil para identificar líderes que coordinen y colaboren con la organización comunitaria.

4.10. EL PERFIL COMUNITARIO FRENTE AL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Es importante la identificación de líderes que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa y el bienestar de los docentes.

Es así como genera procesos organizativos que involucran aspectos sociales, educativos, políticos, culturales económicos y religioso en tal sentido, la comunidad educativa se convierte en protagonista de la educación y el desarrollo del entorno.

4.11. ESCUELA DE PADRES

Organizar la escuela de padres de acuerdo a las normas vigentes, mediante la sensibilización de cada uno de sus miembros, motivar y capacitar en la relación padres e hijos e hijos padres, con los miembros de la familia, con la comunidad educativa.

4.12 PLAN DE RIESGOS

El CER LA MESA se encuentra en una zona de cambios climáticos fuertes en cuanto a las temporadas invernales, pues el riesgo, vulnerabilidad y amenaza para los estudiantes está en la interrupción de las vías de acceso a las sedes educativas, inundaciones en caminos reales a causa del desbordamiento de quebradas, crecidas de los ríos, deslizamientos de fincas y terrenos donde se ubican las sedes educativas, desprendimiento de árboles debido a los fuertes vientos que también ocasionan la destrucción de techos de viviendas y de sedes educativas.

La manera en que se interviene en estos casos, es la atención inmediata del Director rural a partir de la gestión ante la alcaldía municipal, haciendo el reporte a planeación municipal, solicitar ayudas de las juntas de acción comunal y las empresas influyentes en la zona.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

De igual manera ante estas situaciones los estudiantes se abstienen de asistir a la escuela para evitar accidentes fatales. La metodología de escuela nueva es muy flexible, lo cual permite que el estudiante no sea afectado en sus calificaciones ni en su comportamiento debido a las condiciones que ofrece el medio en las cuales su integridad física se pueda ver afectada. El docente apoya el proceso de aprendizaje de los estudiantes, es quien proporciona y acuerda las estrategias de trabajo con padres de familia para los estudiantes que sean afectados por alguno de los riesgos mencionados.

COMPONENTES PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS

4.12. CONCEPTUALIZACION Y SOPORTE INVESTIGATIVO

Los proyectos productivos se definen como el proceso en el cual la comunidad concibe, planea, organiza, dirige y evalúa su proyecto junto con la institución educativa, especialmente en de las huertas escolares, bajo el marco del proyecto pedagógico transversal “SOMOS IGUALES, SOMOS DIFERENTES”, en donde se necesitan a estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad para participar de una manera más activa en los temas relacionados con la educación logrando así la integración de la comunidad bajo los principios pedagógicos. Esta participación tiene como propósito o fin primordial, el logro de un beneficio general gracias a la vinculación de la comunidad en la solución de la problemática en la cual son conscientes de ser promotores de su propio desarrollo.

Ante la anterior conceptualización y teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas y climáticas que afectan a la población del Sarare en los ámbitos nutricional, de ingresos y la dificultad al acceso de algunas veredas y por ende el costo de los fletes hace que no sea rentable la producción de casi todos los productos agrícolas con fines comerciales, el campesino de la región solo cultiva para el consumo familiar.

4.13. OBJETIVOS

Generar bajo la iniciativa y responsabilidad de las comunidades educativas y que respondan a las necesidades primordiales de la comunidad.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

Concretar y participar con la comunidad educativa en la elaboración y ejecución de los P.P.P.

Generar alternativas económicas productivas que brinden a los miembros de la Comunidad oportunidades de mejorar la formación para el trabajo.

Plantear nuevas e innovadoras alternativas de empleo.

Identificar en el entorno rural alternativas micro – empresariales.

Fomentar el sentido de pertenencia de la comunidad hacia su vereda, evitando así el éxodo a los centros urbanos.

Promover auto-financiación e independencia económica.

Promover la aplicación de tecnologías en la producción para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad agropecuaria.

4.14. CORRELACIONALIDAD DE COMPONENTES DEL PIER

El estudiante debe aprender de la observación y la práctica, es decir seguir aprendiendo haciendo para que lo teórico y lo práctico se conjuguen en resultados provechosos en lo económico, lo social y lo cultural.

Debe aprender a aplicar técnicas integrales que sean solución a la carencia de trabajo cada día más creciente en nuestras comunidades, que valore cada día más el campo y halle en él la solución a su problemática económica y no sienta el deseo de inmigrar a los centros urbanos a engrosar las filas de los desempleados y por ende sea propenso a caer en los vicios que tanto daño están haciendo a nuestros jóvenes. Que se mentalice que debe ser creador de empresas productivas generadoras de trabajo y desechen de su vida la posibilidad de deambular de un lugar a otro en busca de empleo que tenga metas definidas, sea optimista, a toda prueba, tolerante, que busque el bien común, sea colaborador en todo en cuanto esté a su alcance y con su modo de ser sea testimonio de vida a la no violencia y sea sembrador de valores.

También debe ser defensor de los recursos naturales, que enseñe aplicando técnicas que eviten la contaminación en el medio.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

El Proyecto Productivo debe ser aplicable en cada una de las veredas que conforman el centro educativo.

4.15. ¿CUALES SON LOS TIPOS DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS DEL CER LA MESA?

El CER La Mesa, se interesa principalmente por el cultivo de plantas medicinales, hortalizas y huerta escolar en pequeña escala, teniendo en cuenta los sectores e intereses de la población en aspectos tales como el económico, social, cultural, personal, ocupacional, familiar, académico, pedagógico, artesanal, etc.

El centro educativo Rural La Mesa, hará especial énfasis en el desarrollo de proyectos ambientales y agrícolas, por ello se implementa la huerta escolar en las sedes educativas.

HUERTA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL

Propiciar la Formación integral de los NNAJ a través de actividades curriculares que resignifique el tiempo en el aula a través de las prácticas agrícolas en la conformación de huertas escolares para la obtención de productos alimenticios de calidad para beneficio de la comunidad educativa en todas las sedes fomentando la educación ambiental a través de los proyectos pedagógicos productivos.

a. DESCRIPCION

El proyecto huerta escolar se desarrolla en cada una de las 11 sedes educativas del centro educativo beneficiando a todas las comunidades porque cada una de ellas cosecharan hortalizas, plantas medicinales o productos que cultivados mediante el interés o necesidad en la dieta diaria y que son de difícil consecución y transporte a las veredas lejanas con el fin de ser usados también en el restaurante escolar.

b. JUSTIFICACION

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

Esta clase de proyectos son aplicables en cada una de las sedes para mejorar la calidad de vida mediante el consumo de productos frescos y sin el uso de fertilizantes químicos e insecticidas que repercutan en la salud.

Ofrecen la oportunidad de una dieta balanceada a bajo costo y utilización de recursos del medio como son espacios verdes aprovechados por cada sede educativa, abonos que se pueden preparar con los desechos orgánicos producidos en el restaurante escolar o cocinas de los vecinos.

c. MARCO LEGAL

Según Artículo 2.3.3.1.6.3. del decreto 1075, único de Educación, se reglamentan los Proyectos pedagógicos, en todas las instituciones y el artículo 14 de la Ley 115 donde se establece el cumplimiento del proyecto pedagógico.

Por lo tanto el CER La Mesa y sus sedes educativas que lo conforman El Encanto, Río Negro, Murillo, Santa Anita, Santa María, Limoncito, Alto de Herrera, Diamante, San Antonio, y Miralindo, serán las encargadas de la ejecución de dicho proyecto.

4.16. PERTINENCIA DE LOS P.P.P.

Teniendo en cuenta que la huerta escolar se puede construir en cualquier lugar y es de bajo costo económico porque se pueden utilizar recursos del medio, es una forma de consumir hortalizas frescas y a bajos costos, sobre todo en aquellas sedes lejanas de la Vía Principal, donde no es factible comprar estos productos indispensables en la dieta alimentaria diaria.

El objetivo primordial no es solamente construir la huerta escolar sino hacer que los estudiantes construyan sus propias huertas en sus casas, convirtiéndose en alternativa de ofrecer una dieta balanceada en estas regiones donde no es posible comprar esta clase de alimentos.

Además, en las regiones aledañas a la vía donde sí se pueden comprar las hortalizas, también beneficia a la comunidad, porque se producen en la finca a bajo costo y de buena calidad estos productos agrícolas, libres de insecticidas y otros elementos químicos contaminantes.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA</p>
---	---	---

Hay un detalle muy particular, es que además de ser la forma de producir hortalizas frescas y a bajo costo, es un proyecto que no es de la sede principal únicamente sino de las once sedes que conforman el centro educativo.

4.17. CORRELACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PEI CON LOS P.P.P.

Los componentes del P.E.I siempre explica los conceptos de la autosuficiencia, de ser grandes generadores de su propio desarrollo, de calidad de vida, de aprovechamiento al máximo de los recursos y la creatividad aplicada a la vida diaria. Es por ello que existe una gran correlación entre los componentes del P.E.I y los Proyectos pedagógicos.

La importancia primordial radica en buscar la autosuficiencia para mejorar la calidad de vida. El hombre del mañana, niño de hoy, debe ser en su medio autosuficiente que genere siempre calidad de vida en su medio, sin tener que abandonar su región, por el contrario que valore cada día más lo que tiene, lo conserve y lo proteja.

Las áreas de enseñanza aprendizaje, hablan de la buena alimentación para tener buena vida y no es de unos pocos, sino de todos y para tener buena salud hay que tener una dieta balanceada, el consumo de las hortalizas es vital en esta dieta balanceada, hay regiones a seis horas de camino donde es imposible salir cada ocho días a comprar suministros de hortalizas para su dieta, pero si es posible producirlos en casa, frescas, a bajo costo y de muy buena calidad.

4.18. INTERDISCIPLINARIEDAD O RELACIÓN DE LOS SABERES ESPECÍFICOS CON EL PROYECTO PEDAGÓGICO (ANEXO 5)

Esta clase de proyectos son de la escuela y desde la escuela para toda la comunidad. Cuando se tiene esta clase de visión transversal involucra a todos los individuos y a todos los saberes, es por ello que cuando se habla de calidad de vida en la escuela, se puede interpretar como una calidad en la enseñanza.

El o la docente cuando reúne a los padres de familia para conseguir y construir la huerta escolar no solamente habla con la comunidad en la que están sus alumnos de lo social sino que menciona bajos costos y rendimiento económico lo cual forma parte de la economía; cuando hace el orden y el aseo recicla los desechos orgánicos y en lugar de quemarlos los deposita en un lugar donde sirven de alimento a lombrices

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TOLEDO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MESA Aprobación Res 003738 del 30 noviembre de 2020 DANE: 254820000279 NIT 900.055.809-2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL </p>	<p> Código: PEI – M01 Versión: 04 Revisión: 01-2024 </p> <p style="text-align: center;"> CONSEJO ACADÉMICO CER LA MESA </p>
---	---	---

californianas que transforman los desechos en abono orgánico y se aprovecha al máximo los recursos existentes y la protección del medio ambiente.

La experiencia de la huerta es de hecho una práctica de vida escolar reflejada a lo familiar y comunitario que habla aún sin palabras en todas las áreas del conocimiento, pues este aspecto es de gran importancia para el desarrollo del proyecto pedagógico que desarrolla la institución denominado “SOMOS IGUALES, SOMOS DIFERENTES” cuya pretensión es que el estudiante disfrute de los espacios que genera el proyecto para aprender de manera práctica como lo son la huerta escolar y las manualidades, para fomentar en los estudiantes la colaboración y el aprovechamiento de los recursos en vistas de cuidar el medio ambiente y disminuir costos en la canasta familiar, en favor de aprovechar los recursos brindados por el medio.

